AÑO XII BUENOS AIRES, JUNIO 15 DE 1893 NÚM. 227

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

LO QUE DEBE SER LA ESCUELA

Para que la escuela sea eficaz, debe ser un medio alegre. El placer es tan necesario á los niños como la alimentación y el movimiento. El tedio, la tristeza y el enfado deprimen, debilitan, y á la larga, infieren á la salud una herida grave. La alegría, por el contrario, hace vivir. La escuela sombría, triste, con maestros pedantes y lecciones enojosas, es profundamente nociva; hace tomar la ciencia, el arte, el trabajo con disgusto; en semejante medio, los niños y los jóvenes buscan fatalmente el placer en la indisciplina y el vicio, pues la necesidad de placer es tan intensa como la de comer y beber, y cuando á las actividades escolares de todo género no acompaña excitación agradable, los niños se entregan instintivamente á la disipación y á la indisciplina. No dudamos que los accidentes que se cargan en cuenta al *surmenaje* escolar provienen, sobre todo, del sedentarismo, y de lo que con justicia se llama el *malmenaje*, es decir, de la aplicación de los malos métodos, que provocan el tedio en los alumnos, con todas sus desastrosas consecuencias.

Nuestras escuelas públicas están cerradas el domingo y durante los largos periodos de vacaciones. Los padres no son llamados á ellas, en general, más que para escuchar las quejas de los maestros respecto de la conducta ó la aplicación de sus hijos. Se ha rodeado cuidadosamente la escuela de una muralla de la China: parece como que se quiere ocultar á todas las miradas lo que en ella pasa. Sólo las autoridades son admitidas en su recinto, y todavía no se las recibe sin recelo. ¡Y nos extrañamos de que la escuela pública no sea popular! ¡Y se acusa á los padres de indiferencia y aun de hostilidad contra ella, ó al menos contra el maestro! Pero la actual organización no está dispuesta para hacer la escuela popular. El maestro trabaja á puerta cerrada, fuera de la comprobación directa de los padres, los más interesados, sin embargo, en ver lo que hace; nada se procura para interesarlos por la escuela, para hacérsela amar. Con una sola fiesta se les brinda: la distribución de premios. El día en que tiene lugar, se convoca al público á una sesión solemne, en que todo concurre á desenvolver sentimientos malsanos en los niños y en los padres: la vanidad, el orgullo y la falsa emulación en los victoriosos; la envidia y el odio en los demás. La ceremonia comprende, obligatoriamente, un discurso preparado, por lo común trivial, vacío ó falso, pedantemente despechado, dicho por un personaje muy hastiado, que habla á gentes que lo están tanto como él. Después, terminada la ceremonia, se cierra la escuela durante seis semanas ó dos meses, y los niños, cuyos padres no pueden vigilarlos—tal es el caso para la inmensa mayoría,—van á completar su educación vagabundeando por las calles y los campos.

En semejantes condiciones no puede ejercer la escuela más que una influencia civilizadora mínima, y no es posible que adquiera vivas simpatías entre las masas.

La escuela debiera ser una gran familia: niños, padres y maestros deberían sentirse dentro de ella en un medio agradable y cordial. El divorcio entre la escuela pública y las familias es una cosa aflictiva, como lo es la separacicn de los sexos, esa caricatura de fiesta llamada distribución de premios, y esas comprobaciones absurdas, denominadas exámenes y concursos.

Mientras que tal divorcio se mantenga, no habrá escuela popular.

Si los maestros quieren cumplir en la sociedad

el gran papel de educadores del pueblo, papel que, desempeñado con dignidad, les daría una autoridad considerable sobre sus conciudadanos, es preciso que hagan cesar el fatal divorcio que ha separado la escuela de las familias. ¿Cómo? Abriendo de par en par las puertas de la escuela á los padres, invitándoles á entrar en ella, á asistir á las lecciones, á los recreos, á todos los actos de ese medio educativo. En suma: la escuela pública pertenece á todos: invitar al pueblo á entrar en ella, equivale á tomar posesión de lo que le pertenece. ¿No es absurdo construir, haciendo grandes gastos, edificios escolares para que sólo sirvan unas cuantas horas al día, y aun no más que una parte del año? ¿No hay muchas gentes de buena voluntad que se considerarían felices con dar al pueblo, en las ciudades y los pueblos, cursos gratuitos sobre una multitud de asuntos interesantes, pero que no pueden realizar sus deseos por faltar los locales y hallarse las escuelas cerradas el domingo, los días de fiesta y durante los largos períodos de vacaciones? ¿No es triste ver que el pueblo que ha trabajado rudamente toda la semana, no tiene más que la taberna para recrearse el domingo? ¿No es el local de la escuela el que debiera estar abierto y ofrecerle, no enojosas y estériles conferencias, sino *atractivos* sanos, morales y realmente interesantes.

La escuela primaria debe ser en cada población y en cada distrito de la ciudad la CASA DEL PUEBLO: esta es su verdadera misión.

Abrir ampliamente las puertas de la escuela á todo el mundo, y dejar á los padres y los amigos asistir con entera libertad á las lecciones cuando quieran; invitarles frecuentemente á fiestas escolares: he aquí una reforma que tal vez parezca radical y brusca. Se dirá que los padres no tienen tiempo, ó que son incompetentes, y se temerán sus falsos juicios. ¡Pueriles temores! Los buenos maestros ganarán en reputación y en dignidad mostrando lo que son. Los otros desaparecerán, lo que será un bien. Los mismos padres se mejorarán por este medio: el maestro podrá ilustrarles respecto de sus deberes de educadores é interesarles en su trabajo, y se entenderá con ellos al respecto de las disposiciones que deban adoptarse para asegurar á sus hijos una buena dirección moral; de este modo, la familia y la escuela colaborarán de acuerdo á la obra tan difícil de la educación, mientras que hoy, por consecuencia del divorcio que separa la escuela y la familia, el maestro y los padres obran con frecuencia contradictoriamente, con gran perjuicio de los alumnos. Se dirá que los padres son incompetentes en materia pedagógica; conformes, pero precisamente por esto es por lo que conviene interesarles directamente en el trabajo de la escuela, á fin de instruirles, de mostrarles cómo se enseña, cómo se realiza la educación de sus hijos: de este modo desaparecerán muchos errores, muchos prejuicios, y cesarán las prevenciones contra la escuela.

He aquí un medio excelente de atraer los padres á la escuela: que se comience por organizar en ellas los domingos fiestas, á las que sean invitados los padres de los alumnos y sus amigos; que estas fiestas sean muy sencillas, enteramente cordiales, y no exijan otros gastos que la buena voluntad de todos. Y no se diga que esto es imposible: el Asilo de Huérfanos Prévost ha ensayado una organización de esta clase y ha obtenido excelente resultado.

Nosotros hemos asistido á varias de estas fiestas dos años seguidos y conservamos de ellas agradables recuerdos.

Describiremos brevemente una que puede servir de modelo.

Por la mañana se expusieron los trabajos escolares y técnicos de los alumnos en una gran sala, donde todo el mundo fué admitido á examinarlos: he aquí ya un atractivo. La mayor parte de ese día se consagró á una excursión por las cercanías. No fué ésta uno de esos enojosos paseos dominicales á los que los alumnos de tantos colegios son condenados, so pretexto de higiene, y que consisten en marchar en fila, dos á dos, custodiados por vigilantes atentos á reprimir toda infracción de una disciplina enervante. No: los jóvenes de uno y otro sexo y de todas edades y talla caminaban á su guisa, acompasando libremente sus pasos á los acordes de las canciones que constituían su rico repertorio. En menos de dos horas recorrimos alegremente los ocho kilómetros que nos separaban de Brives La Grange.

Fuimos á acampar bajo las frescas sombras de un hermoso bosque. Los alumnos se repartieron por sí mismos en grupos de veinte, comprendiendo cada uno de éstos, niños y niñas de varias edades. La marcha avivó el apetito. Se descargó el carruaje que nos acompañaba; en pocos minutos se distribuyeron á todos los niños, por los jefes de servicio de cada grupo, los útiles de comer, llegando á poco los víveres. Tanto estos servicios como el de beber agua se hicieron con toda regularidad, sin dificultad alguna y con comunicativo regocijo. La comida sobre la hierba fué de una alegría de buena ley: ni gritos salvajes, ni atropellos brutales; pero sí risas francas, chistes ingenuos y conversaciones animadas.

Después de una ligera siesta, se herborizó: cada uno hizo un ramo de plantas rústicas. Después se organizaron juegos y danzas, terminando con una farándula bulliciosísima.

La vuelta se realizó tan alegremente como la ida.

Terminada la cena fuimos á la sala de gimnasia, transformada en teatro. Los alumnos mayores habían retirado los aparatos que estorbaban y colocado las sillas y los bancos del comedor y de las clases.

La sala se llenó. El público se componía de los alumnos, del personal del establecimiento, de los miembros de la sección pedagógica y de habitantes del pueblo, siempre recibidos cordialmente.

El programa había sido autografiado por los alumnos, sin que, por otra parte, se hubiese hecho gasto alguno extraordinario para esta fiesta. Los alumnos mismos, que eran los que iban á ejecutar todos los puntos del programa, habían construído en los talleres todas las decoraciones, así como los trajes estaban confeccionados por las muchachas. Las canciones, los recitados, las pantomimas, las escenas, etc., no habían sido aprendidos para el caso, sino que eran producto de la enseñanza ordinaria.

. . . .

He aquí cómo se pasa agradablemente el domingo en el Asilo de Huérfanos de Cempuis. ¡Que se compare ese domingo, tan útil y tan moralmente ocupado, con el de nuestros alumnos de las escuelas primarias gratuitas que recorren las calles durante una gran parte de ese día, expuestos á la promiscuidad de compañías perjudiciales, y que por la tarde y la noche son arrastrados por sus padres de taberna en taberna, en las que reciben la iniciación del alcoholismo!

Cuando los maestros organicen para los domingos fiestas de ese género, á las que inviten á los vecinos, la escuela pública será realmente popular, pues desempeñará un papel social importantísimo.

Como los niños, sienten los adultos necesidad de distracción, de placer. Los ricos tienen los teatros, los conciertos, etc. Hoy día los pobres no tienen nada..... más que la taberna y el baile nocturno en salas infectas, y pagan caro tales placeres groseros y ficticios, que deterioran su salud y ningún recuerdo jovial dejan en su cerebro.

Que los maestros y las maestras pongan, pues, mano á la obra y organicen para el pueblo fiestas escolares verdaderamente atractivas y morales; ellos serán indemnizados en un céntuplo de los trabajos que se tomen, por el placer de haber hecho el bien y por las sólidas simpatías que se granjearán en las masas trabajadoras.

Sí; la escuela primaria pública debe ser en cada población y en cada distrito de la ciudad la CASA DEL PUEBLO; esta es su misión social; cuando la cumpla, hará dar á la civilización, al progreso, pasos agigantados. Y el maestro no será más, desde entonces, el emisario de las lamentables represalias de nuestra miserable política, de miras estrechas y de intereses egoístas; no será más discutido, calumniado, vilipendiado por los reaccionarios, y ya no habrá Consejo municipal, Diputación permanente ni Ministro que tenga poder para suprimir una buena escuela, para poner en situación difícil á un buen maestro; pues cumpliendo en la sociedad la función civilizadora que acabamos de bosquejar, la escuela y el maestro serán enérgicamente sostenidos por el pueblo, que sabrá apreciarlos y defenderlos contra los retrocesos de la reacción.

A. SLUYS,
Director de la Escuela Normal de Maestros de Bruselas (Bélgica).

SECCION OFICIAL

LAS PIZARRAS NATURALES Y ARTIFICIALES

INFORME DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Señor Secretario:

La Inspección técnica ha estudiado las ventajas que podría reportar á la enseñanza el uso de las pizarras artificiales que se ha ofrecido en venta al Consejo Nacional por la casa Suzanne y Havez, de París, y pasa á dar cuenta de su resultado.

La primera idea que nos ocurrió al ver ese útil de escuela fué que él no era una novedad, pues no hacía mucho tiempo que se había usado en nuestros establecimientos de enseñanza, pizarras de cartón y aun de metal. Pensamos entonces que alguna noticia debía tener del hecho el señor jefe del depósito de útiles y textos, y habiendo ido á pedirle informes, nos presentó una pizarra completamente idéntica á las que se nos ofrecen en venta, manifestándonos que hacía mucho tiempo que no se pedían por los directores de escuelas, lo que atribuía á que la humedad las destruía fácilmente.

Con ese antecedente y á fin de conocer la opinión de los directores de escuelas, visitamos varios establecimientos de enseñanza y encontramos en algunos de ellos y en desuso cierto número de pizarras de cartón abandonadas entre los despojos que suelen existir en las habitaciones interiores del recinto de las escuelas.

La opinión de la mayoría de los directores de escuela á quienes hemos consultado sobre las ventajas que pueden ofrecer esas pizarras, es favorable á su adopción, como lo son los juicios de las autoridades escolares de otros países que hemos tenido á la vista, y nuestra propia observación.

El desuso en que cayeron esas pizarras se puede explicar por causas diversas. En primer lugar, reclaman de parte del alumno mayores cuidados que las de piedra, que sólo pueden destruirse debido á su fragilidad. Luego, es necesario no maltratarlas, ni emplear, al escribir en ellas, un lápiz excesivamente duro, ni humedecerlas demasiado al borrar la escritura.

La pizarra de cartón tiene sobre las otras las ventajas siguientes: es menos pesada, más suave, más lisa y más blanda. El lápiz, también artificial, que los niños deben usar para escribir sobre ellas y cuya composición se asemeja á la de jabón de sastre, se desliza suavemente sobre su superficie y sin esfuerzo alguno, lo que evita el encogimiento de los dedos, hábito que los alumnos contraen generalmente con el uso de las pizarras de piedra y el lápiz de la misma composición. Son asimismo las pizarras de cartón más silenciosas, si así puede decirse por razón del menor ruido que producen al sacarlas para su uso ó volverlas á colocar en su lugar.

El costo de las pizarras artificiales que se ofrecen en venta al Consejo Nacional es inferior al de las pizarras naturales en un cincuenta por ciento. Las primeras vendrían á costar siete ú ocho pesos papel el ciento y según los cambios, y por las otras se han pagado en licitación 15,75 pesos, de iguales dimensiones.

Pero, debemos repetirlo: las pizarras artificiales requieren cuidados de otra naturaleza que los que generalmente se tienen con las naturales. El peligro de la inutilización de estas últimas está en su fragilidad; el de las otras depende de que no se haga de ellas un uso indebido, violentándolas al guardarlas ó escribiendo con un lápiz demasiado duro, que pueda perforar la capa silicosa que las cubre ó dar lugar á que se levanten las escamas de cartón que la constituyen.

Los americanos usan un limpiador especial para las pizarras y al cual llaman *slate erasen*, consistente en una especie de tapón, formado de una banda de piel montada sobre una pieza metálica; y, en general, en casi todos los estados de Europa, ningún niño está desprovisto de su pizarra, su lápiz colocado en un mango de metal y su limpiador ó cepillo borrador.

Entre nosotros esos cuidados y hábitos de orden y de limpieza no están todavía generalizados. El abandono de los niños y el descuido de los padres de familia constituye un obstáculo á la realización de esas buenas prácticas.

Con el uso de las pizarras artificiales el paso á la escritura en papel es menos violento de lo que lo sería con el empleo de las pizarras de piedra.

En 1874 se hizo en Francia, por disposición del director de la enseñanza primaria del Sena, Mr. Greard, una investigación y una serie de experiencias sobre las diferentes clases de pizarras y el modo de usarlas. Se deseaba conocer, no sólo cuáles eran las mejores pizarras sino también si el uso de ese útil era conveniente. Reunidas por las autoridades las diversas opiniones, se llegó á estas conclusiones: las pizarras son útiles en todas las clases y categorías de escuelas, siendo conveniente emplearlas en cierto género de ejercicios que se hacen bajo la dirección de los maestros y como complemento de las lecciones orales, ejercicios que animan y vivifican las clases por su carácter de improvisación, Se recomendaban principalmente y sobre todos los sistemas las pizarras artificiales, de cartón, fabricadas por Suzanne, la misma casa que las ofrece al Consejo Nacional.

Hay, pues, conveniencia en utilizar las pizarras artificiales que se proponen al Consejo Nacional de Educación: pero, para mayor seguridad respecto de su bondad, podrían volverse á ensayar en tres ó cuatro de las escuelas que nos inspirasen mayor confianza, en cuanto al orden, disciplina, buen criterio y sana intención de parte de sus directores.

Saludamos á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia*—*A. Ferreira*.—*E. Lamadrid*.

Buenos Aires, Abril 29 de 1893.

Autorízase á la Inspección para que designe tres escuelas de la Capital, en cada una de las cuales se ensayarán las pizarras manuales artificiales, debiendo oportunamente dar cuenta del resultado obtenido.—BENJAMÍN ZORRILLA.—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME ANUAL DEL SUBINSPECTOR DEL 16º DISTRITO

Belgrano, Enero de 1893.

Al Inspector Técnico Sr. Andrés Ferreira.

Presente.

Dando cumplimiento á la disposición reglamentaria, tengo el agrado de elevar á esa Inspección el informe general sobre las escuelas de este Distrito, así como sobre los resultados obtenidos por las mismas en los exámenes correspondientes al año que acaba de terminar.

Adjunto á la presente se remiten las planillas de clasificaciones y los informes que, sobre esas pruebas, han producido las Comisiones que las presidieron.

En general, el resultado alcanzado ha sido satisfactorio y los progresos realizados han puesto de manifiesto una vez más la preparación y contracción del personal docente.

Las deficiencias que, con tal motivo, en algunos establecimientos se han notado, las expondré en el curso de este informe; y de desear será que ellas sean subsanadas al empezar el nuevo curso escolar.

La mitad del personal no posee título que acredite su competencia, y es de creer concurra á obtenerlo en las pruebas á que por la Dirección General está llamado.

Algunas escuelas se resienten en su personal, y, lo que es más, en la Dirección. Una medida para mejorarlas se hace sentir, pues no es ya posible que esas personas por más tiempo continúen prestando sus servicios en la forma que lo hacen.

La asistencia del personal durante el año que acaba de terminar ha sido muy buena, y, si en algunas faltas ha habido abusos, en lo sucesivo se cortarán por las nuevas disposiciones que al respecto ha dictado la Dirección General.

Los perjuicios que esas inasistencias han ocasionado á las escuelas, y sobre todo á los niños que las frecuentan, están palpables, y más adelante tendré oportunidad para demostrarlo.

La disciplina escolar ha mejorado algo, y nunca será suficiente la mayor exigencia, sobre todo en aquellos establecimientos que, generalmente, son concurridos por niños pertenecientes á familias trabajadoras.

Por lo que respecta á los edificios en que funcionan estas escuelas, á excepción de los que son de propiedad fiscal, poco dejan que desear.

Los que pertenecen á particulares se encuentran en muy buen estado, pues la mayoría han sufrido reparaciones que los han dejado con mayor comodidad para los niños y en las condiciones higiénicas que es posible desear los tengan estas clases de edificios. Los locales que ocupan las escuelas núms. 3 y 6, á la par de no llenar condiciones para escuela, su estado es desastroso. Se siente la necesidad, en los dos, de revoque, blanqueos y pinturas, pues no recuerdo que sus propietarios alguna vez hayan efectuado ninguna reparación.

Han sido estos los dos únicos propietarios que se han manifestado remisos para satisfacer los reiterados pedidos del Consejo del Distrito. Sin embargo, el último ha prometido hacer algunas reparaciones en esta época de vacaciones.

Locales donde trasladar esas escuelas no existen, y la número 3 sólo podría obtenerlo si la Dirección General resolviera construirlo en el terreno que le ha sido donado por la Municipalidad en la calle Lavalle, esquina San Lorenzo. Otro tanto podría hacerse para las escuelas de

varones y niñas que funcionan en Villa Catalinas, en donde existe, donado por un particular, otro terreno.

La asistencia escolar, durante el año que acaba de terminar, en general, ha sido muy irregular. Causas diversas han contribuído para que aquélla disminuyera en determinadas épocas del año, haciéndose más sensible á medida que se aproximaba el fin de curso.

Las enfermedades de carácter infecto-contagioso que la mayor parte del año reinan en la localidad; la carencia de vestidos y calzado de una mayoría de la población escolar, sobre todo de la que habita los suburbios las ocupaciones á que los padres de familia destinan sus hijos, principalmente desde el mes de Septiembre y después de permanecer cuatro ó seis meses en las escuelas, y también la falta é irregularidad de la asistencia del personal de algunas escuelas. Son las causas por que, en el mes de Marzo, cuando la marcha de las escuelas es regular, la asistencia ha sido de mil trescientos veintiún niños, aumentando, proporcionalmente. hasta el mes de Mayo, en que concurren mil quinientos, para descender en Octubre y Noviembre á mil cuatrocientos treinta y seis y mil cuatrocientos veintinueve, y llegar á mil cuatrocientos quince los que se presentan á rendir las pruebas de fin de año.

Por lo que respecta á la inscripción, se ha notado igualmente que, hasta el mes de Septiembre ha aumentado á mil novecientos cincuenta y uno y disminuído en Noviembre á mil ochocientos veintinueve niños.

De resultados poco eficaces han sido las medidas que el Consejo del Distrito tomó para hacer que la concurrencia de niños á las escuelas fuera mayor, así como la Comisión de señoras que, á este objeto, presta importantes servicios á la educación de la Parroquia.

Mucho queda por hacer en este sentido en la Parroquia, y menester es buscar medios para que asistan á las escuelas los tres mil niños que, próximamente, existen en edad escolar.

Según los resultados que arrojan las planillas de estadística correspondiente al mes de Noviembre, últimas que pasan los Directores de Escuela, el costo de cada educando ha sido de *cuatro pesos cincuenta y siete centavos* moneda nacional, precio que hubiera disminuído si hubiese aumentado el número de niños asistentes, sin importar mayor gasto por parte del personal, pues este es suficiente, y creo que, en el entrante curso escolar, no habrá necesidad de crear nuevos puestos.

Las escuelas, durante el año que acaba de terminar, han sido provistas de todos aquellos útiles y aparatos de enseñanza necesarios para que siguieran una marcha regular, no sufriendo en nada la enseñanza que en cada Establecimiento se daba.

En general, soy partidario, en la enseñanza primaria, que, á la falta de los elementos naturales para comunicar los conocimientos, debe suplir sólo la habilidad del maestro.

Lo menos posible de textos y de elementos que, en vez de ser auxiliares para la enseñanza, sólo son instrumentos de que continuamente se vale el maestro, para abusar en su uso haciendo pesar todo el trabajo educativo en la niñez. Es por esto que digo que estas escuelas están bien provistas de material para la enseñanza, y sin temor de ser exagerado, puedo decir que muchas el que poseen es como de lujo.

El mobiliario se encuentra en buen estado de conservación, y, salvo el de una que otra escuela, que necesita ser refaccionado, llena las exigencias de la Pedagogía. Lo poco que falta de éste, así como para la provisión de útiles á niños que poseen matrícula gratis, se ha solicitado de la Dirección General.

Antes de terminar esta parte del informe para pasar á ocuparme de los exámenes que han tenido lugar, creo oportuno dar á conocer, por el cuadro siguiente, el importe de cada educando en las escuelas del Distrito:

ESCUELAS	Importe mensual de cada educando	ESCUELAS	Importe mensual de cada educando
Graduada núm. 1....	5.45	Infantil núm. 9....	4.19
» » 2....	4.58	Elemental » 10....	5.05
Elemental » 3....	4.28	» » 11....	3.04
» » 5....	4.05	» » 12....	4.23
» » 6....	5.97	Infantil » 13....	5.00
Infantil » 7....	6.36	» » 14....	2.73
» » 8....	5.00		

Como se ve, la Escuela que á menor costo suministra la enseñanza es la núm. 14, situada en la Fábrica Nacional de Calzado. No se abona alquiler por la casa que ocupa, y su personal consta de una Directora y dos ayudantes.

La de mayor costo está situada en Villa Catalinas; se abona alquiler de casa y su personal consta de un Director y una ayudante, En esta localidad hay un gran número de niños que, á pesar de tener edad escolar, no concurren á las escuelas, y pertenecen á familias trabajadoras.

EXÁMENES

El Consejo del Distrito, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento vigente, dispuso que los exámenes de estas escuelas dieran principio el día 1° de Diciembro, en la forma y con las Comisiones Examinadoras de vecinos que oportunamente se dió cuenta á esa Dirección General.

La práctica que para recibir estas pruebas se ha establecido en el Distrito nombrando comisiones de vecinos caracterizados, hace que el infrascripto, acompañado del Presidente del Consejo, se concrete casi siempre á visitar las escuelas en que estos actos tienen lugar, y á integrar las mesas no constituídas y que son encargadas de tomar los exámenes. Es por esto que, en este informe, trataré sólo de manifestar lo que en cada escuela me ha sido posible presenciar, dejando librado á las respectivas comisiones sus impresiones, y que constan en los informes producidos. Faltan algunos de estos y es sensible que, como los de las Graduadas, no hayan sido presentados, pues ellos constatarían, una vez más, los progresos que cada año realizan, poniendo á prueba las buenas disposiciones que, en general, posee el personal de estos Establecimientos.

Si existen conveniencias en que los exámenes sean presididos por comisiones de vecinos, como que son éstos los que más directamente están interesados en la educación y es deber darles la participación correspondiente, no deja de ofrecer algunas dificultades, que el personal de las escuelas puede en gran parte subsanarlas.

Me refiero á la prodigalidad, con que, generalmente y por diversas causas, se acuerdan los puntos más altos de la clasificación sin tenerse en cuenta lo que ello importa. Es por esto que con frecuencia se encuentran niños con certificados de promoción sin ser en verdad acreedores á ellos, ocasionándoles los perjuicios consiguientes al

cursar los grados superiores. En esta irregularidad, los que llevan una gran parte de responsabilidad son los directores, puesto que intervienen ó consienten con su silencio se efectúen las clasificaciones en esas condiciones.

Es creencia bien arraigada en nuestro personal que el buen estado y éxito de una escuela depende sólo del mayor número de niños que salen con la más alta clasificación. No habrá cabeza humana capaz de hacerles comprender lo elástico que es esto que se quiere tomar como principio. Es sólo ese afán de querer presentar la preparación y labor de un maestro con hechos que á la simple vista saltan como falsos, y es por esto que en las planillas de exámenes encontramos que, en más de una escuela, el éxito obtenido ha rayado en lo maravilloso No ha habido niños rezagados; todos han obtenido la clasificación de sobresalientes.

Dejo constancia de estos hechos en los cuadros siguientes, cuyos datos son tomados de las planillas que se remiten á esa Inspección:

Resultado del examen anual efectuado en las Escuelas del 16º Distrito, en Diciembre de 1892

CATEGORÍA DE LA ESCUELA	6º GRADO			5º GRADO			4º GRADO			3er GRADO			2º y 1er GRADO			TOTALES		
	Inscriptos	Examinados	Aprobados	Inscriptos	Examinados	Aprobados	Inscriptos	Examinados	Aprobados	Inscriptos	Examinados	Aprobados	Inscriptos	Examinados	Aprobados	Inscriptos	Examinados	Aprobados
Graduada núm. 1	5	4	4	14	13	13	37	32	32	37	29	29	140	106	106	233	184	184
» » 2	17	13	13	15	12	12	21	14	14	18	18	18	216	189	189	287	246	246
Elemental » 3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	12	12	112	81	75	129	93	87
» » 5	—	—	—	—	—	—	16	12	12	24	22	22	111	94	94	151	128	128
» » 6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18	14	14	112	98	98	130	112	112
Infantil » 7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	64	57	49	64	57	49
» » 8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	93	73	64	93	73	64
» » 9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	106	72	70	106	72	70
Elemental » 10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	14	14	123	74	73	140	88	87
» » 11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	14	14	130	107	107	149	121	121
» » 12	—	—	—	—	—	—	8	7	7	8	8	8	68	57	52	84	72	67
Infantil » 13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	86	53	53	86	53	53
» » 14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	155	116	109	155	116	109
Totales	22	17	17	29	25	25	82	65	65	158	131	131	1516	1177	1139	1807	1415	1377

Determinación por grados del número de sobresalientes, distinguidos, buenos y regulares de cada una de las Escuelas del Distrito

ESCUELAS	NÚMERO DE NIÑOS		6º GRADO				5º GRADO				4º GRADO				3er GRADO				2º GRADO				1re GRADO			
	Inscriptos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares
Número 1	233	184	—	4	—	—	1	6	6	—	—	16	16	-	1	15	12	—	3	29	7	—	4	25	38	—
» 2	287	246	1	12	—	-	5	7	-	--	2	11	1	-	—	18	—		23	11	1	—	112	39	3	—
» 3	129	93	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	-	11	1	-	4	14	1	—	5	14	43	—
» 5	151	128	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	1	-	1	13	8	—	9	12	3	2	14	40	11	3
» 6	130	112	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	..	4	10	—		24	—	—	—	74	—	—	—
» 7	64	57	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	16	7	1	4	7	13	7
» 8	93	73	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	4	9	3	8	15	12	8
» 9	106	72	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	11	4	2	2	17	31	2
» 10	140	88	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	12	1	—	6	11	6	1	6	20	5	19
» 11	149	121	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	..	4	10	--	-	—	17	15	—	11	31	8	25
» 12	84	72	—	—	—	—	—	—	—	—	5	2	—	—	3	4	1	—	7	2	9	2	13	9	4	11
» 13	86	53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	5	11	—	7	13	11	4
» 14	155	116	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	8	7	—	7	50	28	7
Totales	1807	1415	1	16	—	-	6	13	6	—	7	40	18	—	14	94	23	—	106	140	80	11	267	270	207	86

RESUMEN GENERAL

ESCUELAS	Alumnos inscriptos	Alumnos examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	TANTO POR CIENTO DE			
							Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares
Número 1	233	184	9	96	79	—	4.88	52.17	42.93	—
» 2	287	246	143	98	5	—	58.13	39.83	2.03	—
» 3	129	93	9	39	45	—	9.67	41.93	48.38	—
» 5	151	128	24	76	23	5	18.70	59.37	17.96	3.90
» 6	130	112	102	10	—	—	91.07	8.93	—	—
» 7	64	57	6	23	20	8	10.52	40.35	35.26	14.03
» 8	93	73	22	19	21	11	30.13	26.02	28.76	15.06
» 9	106	72	5	28	35	4	6.94	38.88	48.62	5.55
» 10	140	88	13	43	12	20	14.77	48.86	13.63	22.71
» 11	149	121	15	58	23	25	12.39	47.93	19.00	20.66
» 12	84	72	28	17	14	13	38.88	23.61	12.44	18.05
» 13	86	53	9	18	22	4	16.98	33.96	41.69	7.54
» 14	155	116	16	58	35	7	13.70	50.00	21.55	60.34
Totales	1807	1415	401	583	334	97	28.33	41.20	23.60	6.86

EXÁMENES DE LA ESCUELA GRADUADA DE VARONES NÚM. 1

Sensible es que la Comisión que presidió los exámenes de este Establecimiento no haya presentado su informe, pues él hubiera sido muy favorable, á juzgar lo bien impresionada con que terminó su cometido. Sin embargo presencié diversas pruebas en los seis grados que tiene esta Escuela, y puedo decir que, en general, poco han dejado que desear: su resultado ha sido satisfactorio.

En la enseñanza y disciplina se nota que ha progresado, y ya el año pasado, con igual objeto del que motiva este informe, el Consejo Escolar del Distrito manifestaba á la Dirección General que ellas habían mejorado relativamente á años anteriores.

Su personal docente es el mismo del año anterior, salvo el profesor de dibujo que desde Octubre, y como sustituto, desempeña esas tareas.

La enseñanza, en esta asignatura, no se ha ajustado á lo que marca el Plan de Estudios. Tal vez el señor que, provisoriamente, tiene á su cargo esta materia, posea alguna disposición para esta clase de enseñanza, y creo que, con un poco de buena voluntad, pueda ceñirse á lo que está establecido, aunque su enseñanza tropezará siempre con el grave inconveniente de no poseer nuestro idioma.

Y ya que de esta clase me ocupo, haciéndolo extensiva á la de francés, debo decir que no sé hasta qué punto existe una conveniencia real para que nuestras escuelas tengan estos profesores especiales.

Para la enseñanza del dibujo cualquier maestro normal posee el método, y sin ser un artista puede enseñarlo y llenar cumplidamente el objeto que tiene en la escuela primaria.

Si necesaria es esta enseñanza en la educación común, no creo sea así la del francés, puesto que ésta no tiene los fines educativos de aquélla, y más bien es un lujo que la escuela proporciona, muy limitadamente, á los conocimientos prácticos que lleva el niño que en ella cursa, y los conocimientos que pueda adquirir no le habilitarán para hacer ninguna aplicación.

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS NÚMERO 2 «CASTO MUNITA»

Muy breve debo ser sobre los resultados obtenidos por esta escuela en las pruebas á que últimamente se le sometió. Baste decir que ellas han probado otra vez más el justo crédito de que goza en el Distrito. Sensible es, como en la de varones, que la Comisión no haya presentado su informe.

Para esta escuela hago extensivas las consideraciones que me sugiere, en la de varones, la enseñanza del dibujo y del francés.

Antes de terminar esta parte, debo manifestar que el examen para las niñas de los grados 6° y 5° revistió, esta vez, una formalidad que, por su seriedad, aparente ó real, ha estado excluída de la escuela primaria. Se efectuó por bolillas.

ESCUELA ELEMENTAL NÚMERO 3

Concurrí á esta escuela, acompañado del señor Presidente del Consejo Escolar, al acto de la instalación de las mesas examinadoras y presencié las pruebas escritas.

La mesa examinadora informa que los resultados obtenidos han sido satisfactorios, y recomienda á la consideración del Consejo á su personal docente, y manifiesta al mismo tiempo que, en ese establecimiento, se siente necesidad de efectuar algunas reparaciones y que lo pongan en mejores condiciones higiénicas.

Sobre el local de esta escuela, me he ocupado ya al principio de este informe: si alguno existe en el distrito en malas condiciones, es este.

No hay medios de hacer que su propietario practique algunas reparaciones. La proximidad de esta escuela á la Graduada y Elemental número 10, exige sea trasladada á otro local, y éste está indicado, como que no puede ser otro que el que debe construirse en el terreno

que la Dirección General posee en la calle Lavalle y San Lorenzo.

La necesidad de construir este edificio cada año es más sentida, y trasladando allí esta escuela, sin ningún inconveniente puede refundirse la elemental número 10, que hoy, puede decirse, no tiene razón para que exista. Dista cinco cuadras de la graduada de niñas y otras tantas de la que me ocupo.

ESCUELA ELEMENTAL NÚMERO 5

He concurrido á diversas pruebas que se practicaban en los grados 3° y 4°; su resultado no ha sido satisfactorio, á pesar de manifestar lo contrario los tres señores que suscriben el informe correspondiente que se acompaña. Aminora la falta de buen éxito la escasez de personal que la mayor parte del año ha tenido esta escuela, la enfermedad que aquejó á su Directora y á una de las empleadas, que falleció. Es por esto que habiendo sido la inscripción de doscientos veinte niños en Junio, sólo llega á fin de año con ciento cincuenta y uno.

No me explico el resultado satisfactorio que dice la comisión haberse obtenido en los exámenes, cuando ella misma aconseja se impartan las órdenes del caso para que todas las niñas que componen el cuarto grado vuelvan á repetir el mismo curso. Esto mismo, el año anterior, aconsejaba también la Comisión que presidió los exámenes de esta escuela.

Niñas que habiendo cursado dos años el mismo grado no están habilitadas para ingresar al inmediato superior, prueba que algo grave debe ocurrir en el establecimiento, y parte de ese algo creo encontrarlo en la existencia de cursos que llamaré forzados, porque careciendo de conocimientos suficientes, no hay una razón real para que existan, y pienso que esa escuela debía contentarse con sólo tener tres grados.

ESCUELA ELEMENTAL NÚMERO 6

La Comisión que presidió los exámenes de esta escuela se declara satisfecha de su resultado.

Las deficiencias que en el edificio nota, en parte, han sido subsanadas.

Manifiesta las razones que tiene para solicitar se establezca el cuarto grado, aunque al principio no tenga el número de niños que señala el Reglamento, y para lo cual podría empezarse siempre que su número fuera de diez.

Las razones en que se apoya para hacer este pedido son muy dignas de tenerse en cuenta, y convendría se accediera.

ESCUELAS INFANTILES NÚMERO 7 Y 8

En la primera de estas escuelas, el examen tuvo lugar de mañana, saliendo la mesa examinadora agradablemente impresionada, sobre todo del segundo grado, á cargo del señor Director, persona que á satisfacción llena su cometido. En el cuadro respectivo se encuentra consignado el número de niños que rindieron examen y la clasificación que obtuvieron.

En la segunda, presencié algunos ejercicios del segundo grado, á cargo de la señorita Directora, y otro en primero, encomendado á la Subpreceptora. El primero de éstos dió un resultado satisfactorio, y de desear hubiera sido que el segundo diera el mismo resultado Sin embargo, puede decirse que, en general, se ha obtenido un buen éxito, y la Comisión se complace en manifestarlo así en el informe respectivo, comprobando los progresos realizados en el año que terminó. Pide sea elevada á la categoría de elemental, por cuanto los niños que han cursado el segundo grado se encuentran todos en condiciones de ingresar al inmediato superior, y la distancia que la separa de las otras escuelas para ingresar á ese grado es muy grande para que los niños la puedan recorrer.

Muy atendibles son las razones que expone la Comisión Examinadora, y es de desear se autorice la formación del tercer grado.

ESCUELA INFANTIL NÚMERO 9

Presencié en esta escuela todo el examen de segundo grado á cargo de la señorita Directora. Mi impresión, como la de la mesa examinadora, ha sido una mala preparación y peor dirección. No es posible que ese establecimiento continúe, como hasta ahora, con la persona que hoy está á su frente. Cada año se obtiene el mismo resultado, y para confiar la dirección de esa escuela hay elementos donde elegir. Comprendiéndolo así la Dirección General en del año pasado resolvió pasara esa directora á otra escuela, donde mejor podrían utilizarse sus servicios. Hay un interés público en que este año se lleve á cabo esa resolución, y en este sentido intereso á esa inspección.

El primer grado dió un resultado satisfactorio.

ESCUELA ELEMENTAL NÚMERO 10

La Comisión que presidió los exámenes en esta escuela manifiesta en su informe que, en general, puede clasificarse como satisfactorio.

Una de las ayudantes de esta escuela, durante el año pasado, ha concurrido con mucha irregularidad.

El tercer grado dejó que desear.

La situación de esta escuela, que casi puede decirse está entre la graduada de niños y elemental número 3, hace que pueda refundirse entre estos, y sobre todo en la segunda como lo he manifestado al ocuparme de ella.

ESCUELAS ELEMENTALES NÚMERO 11 Y 12

Presencié las pruebas de tercer grado en la primera obteniéndose un éxito feliz, lo mismo que en los otros dos grados á cargo de las señoritas ayudantes.

En la segunda presencié el mismo grado y una sección del primero á cargo de una ayudante que pocos días antes se había retirado por enfermedad. Esta empleada dejó de concurrir al desempeño de sus tareas casi todo el año; su enfermedad le imposibilita el dedicarse á la enseñanza; el éxito que tuvo su grado fué desastroso. En esta escuela ha sucedido algo semejante á lo que pasó en la número 5: la enfermedad de esta empleada hizo retirar de la escuela á un gran número de niños.

A pesar de esto se ha obtenido un regular éxito.

ESCUELAS INFANTILES NÚMERO 13 Y 14

Sobre la primera sólo tengo que decir lo que á propósito de la Direccion de la Escuela número 9 he manifestado. Como en éstas, conviene cambiar á su director por otro que no posea procedimientos antiguos para la enseñanza, en una palabra, que tenga condiciones para el magisterio.

En la segunda de estas escuelas presencié todas las pruebas de las diversas secciones que la forman. El éxito obtenido ha sido satisfactorio y así lo manifiesta la Comisión Examinadora, en el informe que, con tal motivo, produjo, que en más detalles instruirá al señor Inspector.

Pide sea elevada á la categoría de elemental, para impedir que niños que han cursado el grado segundo, abandonen la escuela, por tener en esas inmediaciones otro establecimiento donde poder cursar el tercer grado.

Antes de terminar este informe, creo de justicia consignar los grados de las diversas escuelas del distrito que la Comisión Inspectora de señores recomienda á la consideración del Consejo por los trabajos de labores presentados.

La Escuela Graduada número 2 dirigida por la señorita Trinidad Gastaldi, el primer grado de la Escuela número 10 dirigido por la Srta. Cecilia Moyano y el tercer grado de la número 5 á cargo de la señorita María Bardi.

Dando por terminado este informe, me es grato saludar á Vd. atentamente.—*Ciriaco P. Zapata.*

Mayo 6 de 1893

Señor Secretario:

El Subinspector del Distrito 16 eleva su informe anual:

Debo hacer mención especial de los siguientes puntos.

1º La enseñanza se resiente en el Distrito de falta de personal docente diplomado.

2º Las escuelas número 3 y 6 necesitan blanqueo y reparaciones.

3º La asistencia deficiente á las escuelas de aquella localidad se explica por las enfermedades de carácter contagioso.

4º El resultado general de los exámenes ha sido satisfactorio.

5º La escuela número 5 se resiente de falta de enseres y útiles.

Saluda á Vd. atentamente.— *A. Ferreyra.*

INFORME ANUAL DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 10º DISTRITO

Buenos Aires, Febrero de 1893.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamín Zorrilla.

Por segunda vez tengo el agrado de dirigirme á Vd., en cumplimiento de una disposición reglamentaria, dando cuenta á ese honorable Consejo del estado de la enseñanza en las escuelas de este Distrito y del resultado de los exámenes de fin de curso.

Remito á Vd. los cuadros demostrativos de los alumnos inscriptos y examinados con las clasificaciones obtenidas y además copia de los informes parciales y cuadros de exámenes de cada escuela, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 152 del Reglamento General de Escuelas.

El día 1º de Diciembre á las 8 a. m. dieron principio los exámenes por la Escuela núm. 1 Superior de Varones y sucesivamente se continuó con los demás establecimientos.

El total de alumnos inscriptos ha sido de 2441 y el de examinados de 2142.

En el año de 1890 había 1897 y se examinaron 1646, lo que da para el pasado año escolar un aumento de 544 alumnos inscriptos y 496 examinados.

La asistencia de los alumnos ha sido buena comparada con la de los años anteriores, como lo demuestran los siguientes datos:

1889—Marzo 2510	—Junio 2525	—Noviembre	2130
1891— » 2370	— » 2855	— »	2480
1892— » 2924	— » 3256	— »	2983

Hay un excedente sobre el año de 1889 en el mes de Junio, que es cuando hay mayor asistencia, de 721 alumnos, lo que importa un progreso manifiesto en la inscripción de nuestras escuelas comunes.

Como verá el señor Presidente en el cuadro que precede, la asistencia á la escuela no es igual en todas las épocas del año, así por ejemplo, hasta el mes de Junio la asistencia va en aumento, llegando en dicho mes á su máximum para después declinar sensiblemente hasta fin de curso.

Las principales causas eficientes que actúan en la producción de esta desigualdad en la asistencia de los alumnos á las escuelas, está, á nuestro entender, en la facilidad que tienen los niños de poder munirse de los certificados de matrícula en las diversas épocas del año que la ley autoriza.

Si bien esta liberalidad de la ley tiene determinadas conveniencias, debería, no obstante, restringirse los términos de la expedición de matrículas únicamente á los meses de Febrero y Junio, por cuanto los alumnos que entran en el 3er período y aun en el 2º sólo alcanzan los beneficios de la enseñanza apenas durante dos meses y medio.

No escapará al alto criterio de ese honorable Consejo que alumnos que ingresan á una clase en época tan avanzada, sobre todos, los analfabetos, son una verdadera rémora, por cuanto no tienen aún los hábitos escolares, reduciéndose á estar, ó bien como meros oyentes, ó es necesario estacionar el curso de la enseñanza para comenzar con ellos, ó tener un empleado destinado á irlos instruyendo.

Como se ve, estos inconvenientes son difíciles de subsanar, sin perjuicio de los demás alumnos en cualquiera de los tres casos mencionados.

Si bien es cierto que algunos alumnos podrán seguir los cursos en determinadas materias, es imposible que lo hagan con otras de enseñanza progresiva y cuyo estudio no es posible abordar, si se prescinde de los conocimientos preliminares, como; por ejemplo, la lectura, á menos que se haga enseñanza individual.

Un sistema de enseñanza en estas condiciones sería absurdo y contrario al Plan de Estudios que con tanto éxito está hoy día en boga en nuestros establecimientos de educación común.

Apuntamos ligeramente estas ideas, por cuanto ellas servirán como elementos de opinión cuando las necesidades que entraña el progreso en todos los ramos de las ciencias sociológicas exijan de una manera perentoria la reforma de la administración escolar.

ASISTENCIA DEL PERSONAL

Durante el año que ha transcurrido el Consejo ha sido inexorable en la justificación de las faltas del personal docente, tomando medidas tendentes á disminuir en lo posible las inasistencias, para lo que ha aplicado con todo rigor las disposiciones reglamentarias, poniendo además en vigencia el reglamento sobre faltas de puntualidad á las clases, que fué aprobado por el Consejo de su presidencia.

No obstante el celo desplegado sobre este punto, se ha visto que, si bien ha disminuído el cociente de inasistencias en general, no ha sido suficiente correctivo para compeler á algunos empleados al cumplimiento de sus deberes, como sucede con la mayor parte del personal docente de la Escuela núm. 5 de Varones.

En las otras, la asistencia ha sido bastante buena, sobre todo en la graduada de niñas y en la núm. 9.

EDIFICIOS

Va á hacer ya cuatro años que no se pintan los edificios escolares del Distrito de propiedad del Consejo, á

excepción de las dos escuelas núm. 7 y 8 de la calle de Malabia.

En todos estos edificios se han hecho composturas y reparaciones parciales á fin de mantenerlos en regulares condiciones de seguridad y aseo.

En los años anteriores, este Consejo hizo presente al de su digna presidencia la necesidad que había de efectuar el blanqueo, y para cuyo efecto se elevaron varios presupuestos, que no fueron tenidos en cuenta, debido al estado económico que afectaba la administración.

En breve serán remitidos á esa honorable Corporación los presupuestos que se han pedido, á fin de que, aprovechando las presentes vacaciones, se proceda al blanqueo y pintura general de las escuelas núm. 1, 4, 2 y 3.

En ninguno de los establecimientos del Distrito se han instalado las obras de salubridad, siendo en algunas escuelas, como en la núm. 3, de urgente necesidad, pues es menester desagotar mensualmente los pozos colectores.

Las escuelas núm. 9, 5 y 6 funcionan en edificios alquilados, y el Consejo avisará á los respectivos propietarios, á fin de que los blanqueen

La núm. 6 funciona en un edificio grande, pues comprende tres casas, pero no llenan ni siquiera regularmente las condiciones higiénicas requeridas; bastará decir que las letrinas, malísimamente construídas, están situadas á manera de adorno de pésimo estilo, en el centro del pequeño patio de la escuela, invadiendo sus emanaciones los salones de las clases, que apenas distan de ellas unos cuantos metros; la traslación de esta escuela á otro edificio de mejores condiciones, se impone por las circunstancias apuntadas.

No se ha podido obtener de los propietarios, en las escuelas núm. 5 y 9 la demolición de los tabiques de algunas de sus clases con el fin de ensancharlas.

En ninguna de las escuelas funcionan los timbres y campanillas eléctricas, y cuando han sido compuestos, han funcionado apenas algunos días.

Sería conveniente que ese honorable Consejo cumpeliera al encargado de dichos aparatos á que los pusiera en buenas condiciones.

Todas las escuelas tienen aguas corrientes, y hace alnos meses este Consejo pidió autorización para colocar en ellas filtros sistema Pasteur.

PERSONAL DOCENTE

Es este uno de los puntos que, á juicio de este Consejo merece preferente atención.

Repetidas veces he tenido la oportunidad de dirigirme á ese honorable Consejo sobre este punto, tratando distintos asuntos con él relacionados, y que, en definitiva, son las diversas modalidades de un mal crónico y profundo que aqueja á la mayor parte del personal docente de nuestras escuelas comunes.

Hay en él una serie de elementos antagónicos, que anarquizan nuestros establecimientos de enseñanza, fruto lógico de la errada apreciación y equivocado concepto que de sus derechos y deberes tienen los señores maestros.

Este antagonismo, esta anarquía transciende con su séquito de inconvenientes hasta los alumnos, quienes reflejan en sus actos de imprevisiones juveniles las sujestiones de sus superiores.

No escapará á ese honorable Consejo los funestos resultados de este sistema, que convierte nuestras escuelas en lugares donde se dirimen sordas contiendas, que llegan á dividir los alumnos en bandos contrarios, puestos al servicio de fines completamente reñidos con el objeto de la enseñanza.

No basta que pongamos al frente de las clases personas que muchas de ellas han obtenido su diploma, al azar de un examen; es necesario que á su instrucción, unan la educación conveniente, puesto que la escuela es parte del hogar y la piedra angular sobre que se basa el poema feliz de la familia.

La indiscutible necesidad de una prolija selección se impone por la fueza de los acontecimientos, pues es este un mal que de tiempo atrás está minando el complejo organismo de nuestras instituciones de enseñanza; menester es convencerse de ello, por más doloroso que sea reconocerlo.

Las consideraciones apuntadas, pueden ser puestas de manifiesto ante ese honorable Consejo por los ilustrados profesores que ocupan hoy elevados puestos en la administración escolar, y que, por su carácter de tales, están en condiciones de hacerlo circunstanciadamente.

Este punto reviste más gravedad de lo que á primera vista parece, y cábele el honor al Consejo que presido de iniciar esta reforma, que, de llevarse á cabo, será una evolución fecunda, que ha de preparar el asiento de un progreso positivo en el porvenir.

El Consejo, con el objeto de subsanar en lo posible este inconveniente, sólo ha propuesto al de su presidencia, maestros munidos de diplomas otorgados por las Escuelas Normales.

En el presente año, sólo será menester integrar el personal de las escuelas de varones con maestros y reemplazar con ellos á las señoritas que en dichos establecimientos prestan sus servicios, sobre todo en las números 2 y 5.

EXÁMENES

Este Consejo cree oportuno reiterar al de su presidencia las observaciones que en el año próximo pasado le hizo acerca de la composición de las comisiones examinadoras.

Nunca serán puestos en suficiente relieve los graves inconvenientes que para la enseñanza entraña esta manera de formar las mesas; me refiero á la intervención en ella de los mismos profesores del Distrito.

El resultado que de los exámenes arrojan las planillas, es inmejorable; las clasificaciones de sobresalientes se dan en ellas con toda generosidad, no obstante la mediocridad de las pruebas.

Es esto un resultado lógico de la formación de las mesas con los mismos profesores, los que, por amistad ó solidaridad de intereses personales, se ven coartados en el ejercicio de sus funciones, con detrimento de los alumnos, entre los cuales desaparece toda huella de estímulo, de modo que es raro ver en muchos cursos un alumno verdaderamente sobresaliente.

El Consejo, persuadido de la gravedad de tales inconvenientes, ha puesto en juego todos los medios á su alcance á fin de neutralizar en lo posible la tradicional bondad de los señores examinadores.

Al efecto, todas las mesas de los grados elementales y superiores han sido constantemente presididas por los señores miembros de esta Corporación, nombrándose además en algunas, con el mismo objeto, profesores normales extraños al personal docente del Distrito, tratando así de constituir las mesas con aquellos maestros que, por su título y competencia, obrasen con entera independencia en la órbita de sus atribuciones.

Esto no obstante, el mal subsiste, y lo que es peor, que estos lauros, que á tan poca costa recogen los jóvenes educandos, socava la base de la educación superior á la que concurren sin la suficiente preparación, lo que da

por resultado esa falange de estudiantes adocenados que anualmente pasan por nuestros Colegios Nacionales.

Las escuelas superiores, como ese Consejo podrá darse cuenta por las planillas adjuntadas, han mejorado en ese sentido sobre los años anteriores, pues las notas que en ellas se mencionan se aproximan más al resultado real de sus exámenes que en los otros establecimientos del Distrito.

Esto se pone de manifiesto en algunos informes parciales con el del Sr. Natale del tercer grado de la escuela número 5.

ALUMNOS

Lo primero que ocurre al tratar este punto es la diferencia resaltante de los trajes en los alumnos de cada escuela.

No es la mente del Consejo al tratar este punto proponer el medio adecuado para obtener la desaparicion de tal diferencia, que, basada en causas sociales que obedecen á otras naturales, cual es la desigualdad en las fortunas, hacen imposible la solución del problema, ó por lo menos la alejan en el terreno de la práctica.

Sabido es la idea de superioridad que en la infancia engendra la corrección de los trajes en los niños, á tal punto que, aquellos á quienes toca llevarlos malos, de acuerdo con sus medios de vida, se ven condenados á un perpetuo alejamiento por parte de sus condiscípulos.

Los perniciosos frutos de estas corrientes opuestas son los gérmenes que engendran las clases sociales, cuyos desastrosos efectos dan lugar á los arduos problemas sociológicos que están hoy sobre el tapete.

Si bien no debe exigirse un uniforme, posible sería arbitrar los medios de obtener por parte de los padres de los alumnos un traje de costo ínfimo, elegante é higiénico, que esté al alcance de todos, y obtener por ese medio más igualdad entre los educandos.

Estas diferencias son menos sensibles en las escuelas de niñas, quienes por naturaleza son más aseadas, cuidan más de sus prendas y en sus mismos juegos no emplean la violencia que los varones; no obstante, hay también profundas diferencias, que sería bueno atemperar en lo posible.

ESCUELA NÚMERO I, SUPERIOR DE VARONES

DIRECTOR: SR. F. LUJÁN

Se dieron comienzo los exámenes de las escuelas de este Distrito, empezando por la número 1 Superior de Varones, á cargo actualmente del Sr. Luján, el día 1° de Diciembre, estando compuestas las mesas por los señores del personal docente y cada una de ellas presidida por un miembro del Consejo Escolar.

Esta escuela, cuya disciplina estaba profundamente minada hasta mediados del año anterior, á consecuencia de la desorganización que produjo su mala dirección, ha ido progresivamente restableciéndose, debido á la remoción de parte del personal docente que había tomado participación activa en la serie de incidentes que se produjeron en este establecimiento.

Si bien hoy, á pesar de que cuenta con buenos maestros, no reina el orden en todas las clases, por cuanto la mayor parte de los alumnos que la frecuentan habían perdido todo respeto y consideraciones para con sus profesores, es de esperar que en el próximo año haya un movimiento reaccionario en ese sentido que iniciará el Consejo Escolar.

No hay duda que es más fácil organizar un establecimiento comenzando desde su creación, que reorganizarlo cuando hay que combatir viciaciones profundas que en ellos se han producido; hay que demoler, destruir, porque no siempre es posible reparar.

El encargado de hacerlo no basta que posea las cualidades comunes del educador; no basta que el Consejo Escolar lo invista y sostenga en la ejecución de sus actos: es menester que esté revestido de cualidades especiales de energía y de carácter que le proporcionen el ascendiente que debe de tener sobre sus subordinados.

Es teniendo en cuenta estas circunstancias que el Consejo Escolar tomará este año medidas tendentes á levantar el espíritu de sus maestros é inducir á los estudiantes á que entren por la vía regular que deben seguir en los establecimientos de esta naturaleza.

Actualmente consta el personal de esta escuela de cuatro maestros y de cuatro maestras, de los que cinco (5) han cursado en la Escuela Normal sus estudios profesionales.

Como se verá en las planillas adjuntas, el resultado general de los exámenes ha sido bueno, habiéndose distinguido especialmente algunos profesores, entre ellos el Sr. F. Basso á cargo de una sección del 2° grado, quien presentó una clase excelentemente preparada.

En el edificio de esta escuela se han hecho durante el año algunas reparaciones, pero es menester proceder á su blanqueo y pintura, á la brevedad posible, si se quieren evitar gastos mayores para el futuro.

ESCUELA NÚMERO 2, ELEMENTAL DE VARONES

DIRECTOR: V. RASTELLINI

Esta escuela ha estado durante el corriente año á cargo del Sr. V. Rastellini.

El Consejo ha visto con satisfacción las notables mejoras que se han introducido, tanto en lo que se refiere á la organización y disciplina del establecimiento, cuanto á la bondad de los métodos y procedimientos empleados en la enseñanza.

El resultado general de los exámenes de todas las clases, á excepción de la sección A del 2° grado, ha sido bastante satisfactorio.

La inscripción de los alumnos de esta escuela durante el año escolar ha sido considerable, habiéndose rechazado, por falta material de local, más de cien alumnos.

El 4° grado á pesar de constar únicamente de veinticuatro alumnos, hubo que limitar la inscripción, á causa de funcionar en una pequeña pieza destinada antes á la dirección.

El 2° grado está instalado en un salón que cedió el Director y que pertenece á sus habitaciones.

Es menester construir un salón, pues hay espacio para ello.

ESCUELA NÚMERO 3 ELEMENTAL DE NIÑOS

DIRECTORA: SEÑORITA E. ECHAVARRÍA

Los exámenes de esta escuela, presididos por el vocal Sr. Rodríguez, dieron comienzo los días 8, 9 y 10 de Diciembre, á las 8 y 1/2 a. m. y de 3 1/2 á 6 p. m.

Se examinaron 306 alumnos, habiendo inscriptos 331.

Esta escuela está situada en el punto más céntrico de la Parroquia y lejos de todas los demás escuelas de niñas del Distrito, y ha habido que limitar, como en las otras, la inscripción de alumnos por falta de local.

Este Consejo hizo presente oportunamente al de su digna presidencia la necesidad que había de adquirir edificios más espaciosos para algunas de las escuelas existentes, ó en su defecto crear una ó dos más, pues si en el próximo año escolar el aumento de alumnos se hace

en proporción del actual, es posible que queden más de 800 niños sin poder ingresar en nuestras escuelas.

El resultado general de los exámenes, tanto en lo que se refiere á la parte educativa como instructiva, los niños no han mostrado ningún adelanto sobre los años anteriores; sin embargo, se han hecho notar los grados elementales que están á cargo de dos maestros de reconocida laboriosidad y competencia.

Tal vez con mayor vigilancia en las clases de primer grado por parte del personal dirigente, podrían conseguirse mejores resultados, tanto en lo que se refiere á la organización disciplinaria, como en la instrucción que reciben los alumnos.

Con motivo de la distribución de certificados de promoción se hizo una fiesta escolar, en la que tomaron parte los alumnos de la escuela.

Sería conveniente quitar á esta clase de fiestas el carácter de representaciones teatrales que se les imprime en algunas escuelas elementales, y darles, en cambio, el de juegos esencialmente infantiles, aconsejados por la pedagogía y á fin de no desvirtuar el carácter de nuestra enseñanza.

Es menester proceder á la brevedad posible á la instalación de las cloacas domiciliarias, pues mensualmente es menester desagotar uno ó dos de los pozos colectores que corresponden al edificio propiamente escolar y al destinado á la habitación de la señorita Directora.

ESCUELA NÚMERO 4 SUPERIOR DE NIÑAS: DIRECTORA SEÑORA TERESA T. DE BADINO

Los exámenes de esta escuela se efectuarán en los días 3, 5 y 7. Cada grado estaba presidido por un miembro del Consejo Escolar, y toda la comisión, junto con el tercer grado, por el Julio Pueyrredón.

Es la escuela más concurrida de todas las del Distrito.

Por los informes de cada una de las mesas examinadoras, que acompañan á este informe, ese Consejo se podrá dar cuenta del estado de esta escuela, así como también de los excelentes resultados obtenidos en los exámenes de los alumnos.

Tanto en lo que se refiere al orden interno del establecimiento, á disciplina de los educandos y del personal docente, á la bondad de los métodos y procedimientos adoptados y su aplicación á la enseñanza, cuanto al orden, aseo, prolijidad y educación, todos los que han presenciado las clases durante el año escolar y en las pruebas de fin de curso están conformes en sus apreciaciones, asignando á esta escuela uno de los lugares preferentes entre nuestros establecimientos de enseñanza.

Todo demuestra en ella labor y orden, y una vez integrado el personal secundario con elementos que hayan adquirido su carrera profesional convenientemente, que posean iniciativa propia y que puedan emanciparse de la acción directa y constante que sobre ellos tiene que tener actualmente la dirección, es de esperarse que será un modelo entre los de su género. Pasará mucho tiempo tal vez sin que esto pueda llevarse á cabo, por cuanto, dada la cantidad de empleados existentes en el Distrito (que asciende próximamente á tres cuartas partes) de mediana y escasa preparación, no es posible, y hasta sería perjudicial, á juicio del Consejo, el concentrar todo lo mejor en ciertos establecimientos, pues en las circunstancias actuales los unos sirven para mitigar, ó por lo menos neutralizar las diferencias de los otros.

En todas las clases se tiene gran cuidado con el lenguaje, tanto en el acto de la lectura, cuanto en las conversaciones de los alumnos entre sí y de éstos con los maestros.

Este cuidado por el idioma debe hacerse continuamente y en todas las circunstancias, á causa del cosmopolitismo de los alumnos que asisten á las escuelas, de lo que resulta una degeneración del idioma patrio, difícil de corregir más tarde.

En todas las clases se han completado los programas y los niños han demostrado una excelente preparación.

Los métodos y sistemas de enseñanza están de acuerdo con los adelantos de la pedagogía.

Entre las numerosas clases que han sobresalido, llama la atención el 5° y 1er grado.

El Consejo Escolar, interpretando los deseos de las comisiones de examen, recomienda al de su presidencia á la señorita Directora, quien ha demostrado una vez más su labor é inteligencia.

Con motivo de la distribución de diplomas se efectuó en esta escuela una fiesta infantil, que tuvo el mayor lucimiento, pudiendo apreciar las numerosas y distinguidas familias que asistieron las ventajas de nuestras escuelas comunes. Se ejecutaron cantos y juegos infantiles puramente.

ESCUELA NÚMERO 5 ELEMENTAL DE VARONES

DIRECTORA SEÑORITA H. REGUERA

Durante este año la escuela núm. 5, á pesar de la pésima calidad de la mayor parte del personal docente, ha recibido un impulso considerable, habiéndose inscripto en ella 160 alumnos y examinado 148.

La escuela es de varones y todo el personal, inclusa la directora, es de señoritas.

La mayor parte de él no reune las condiciones necesarias del educador, y en este sentido ese honorable Consejo debería tomar medidas estrictas á fin de poder restringir los inconvenientes que se producen y que son ya del dominio de este honorable Consejo.

Las inasistencias y las faltas de puntualidad á las clases de tres de los maestros de esta escuela, se han hecho notables, al punto que ha habido días que toda la escuela ha estado sólo á cargo de la directora y de una subpreceptora.

Con un personal de esta especie, que además reune falta de competencia y de carácter, se hace imposible la marcha de un establecimiento frecuentado por un número considerable de alumnos, y por más grandes que sean los esfuerzos de la dirección, no se conseguirá reorganizar este establecimiento.

Los resultados de sus exámenes han estado á la altura de su personal docente, y bastará que ese Consejo pase vista al informe del 3er grado, á cargo de la señorita Josefina Suárez, para que se dé cuenta aproximada del estado de la escuela, con el único grado que tiene maestra diplomada.

ESCUELA NÚMERO 6 ELEMENTAL DE NIÑAS

DIRECTORA SEÑORA IRENE D. DE AYALA

Respecto á esta escuela de niñas varias veces el Consejo Escolar se ha dirigido al de su digna presidencia informándolo respecto de su estado, informes que han sido ampliados por los dos que la Inspección Técnica que asistió á los exámenes de fin de año ha elevado.

Ese Consejo ha decretado ya el cambio de directora y el traslado de sus maestras á otras escuelas del Distrito, y es de esperarse que con las nuevas empleadas se podrá reorganizarla convenientemente.

Sería conveniente trasladarla á otro edificio más amplio y que ofreciera mayores ventajas higiénicas que las que goza el actual, pues, como lo hago presente más arriba, la salud de los alumnos se encuentra perjudicada.

ESCUELA NÚMERO 7 ELEMENTAL DE NIÑAS DIRECTORA: SEÑORITA ROSA CAMAN Y ESCUELA NÚMERO 8 ELEMENTAL DE VARONES DIRECTOR: LORENZO RUSSO.

Estas escuelas están instaladas en excelentes edificios de propiedad del Consejo Nacional, concurridos por la numerosa población infantil de todo el barrio Oeste de la Parroquia, pues son las únicas escuelas que existen en este punto.

En otra ocasión este Consejo hizo notar la necesidad que hay de ensanchar el local de las clases, haciendo nuevos salones, con lo que bastaría cerrar los patios cubiertos; de esta manera se podrían inscribir más de cien alumnos en cada una de ellas que actualmente no pueden admitir.

Por los informes adjuntos verá el señor Presidente, que si bien los resultados de los exámenes no son perfectamente satisfactorios, se nota, sin embargo, la contracción del personal docente.

En la núm. 8 se han distinguido los grados 1° y tercero á cargo respectivamente del director y de un maestro normal.

ESCUELA NÚMERO 9 INFANTIL: DIRECTORA SEÑORITA FLORINDA PERALTA

Esta escuela infantil funciona en un edificio alquilado en la calle General Mansilla, núm. 181.

El personal docente, además de la directora, consta de dos subpreceptoras.

La capacidad del local limita la concurrencia de los alumnos y no está en relación á los altos alquileres que se abonan.

El 2° grado á cargo de la directora y una sección del 1° á cargo de la Srta. F. Peralta, han dado una prueba muy satisfactoria, no así la otra sección de 1er grado, en la que se emplean métodos y procedimientos inadecuados.

La disciplina y aseo del establecimiento no dejan nada que desear.

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS: DIRECTOR SEÑOR J. AURELIO GARIBALDI

La Escuela Nocturna de Adultos está dirigida por el teniente de fragata D. José Aurelio Garibaldi y tiene como ayudante al Sr. Ferreira, actual regente de la Escuela Normal de Profesores de la Capital.

Está concurrida durante el año por un número considerable de alumnos, pero cuya asistencia decrece sensiblemente á fines de año, al punto que había inscriptos para el examen únicamente 34, de los cuales sólo asistieron 18.

Todos los años se ha observado que los alumnos no quieren prestarse á ser examinados, por cuanto dicen ellos que no les reporta ninguna ventaja, pues la mayoría es de obreros adultos y sirvientes.

Se ha notado este año algunos progresos sobre los anteriores.

En breve el Consejo Escolar propondrá una nueva organización de esta escuela, tendente á ampliar la enseñanza que en ella se da.

Dejando así informado á ese honorable Consejo del estado general de las Escuelas Comunes del Distrito, tengo el agrado de saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

A. DE ELÍA RIVAROLA.
J. Zubiaur,
Secretario.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1893.

Informe el Inspector de la Sección.

Santiago López,
Prosecretario.

Mayo 5 de 1893.

Señor Secretario:

El Consejo Escolar del Distrito 10° eleva el informe correspondiente al año próximo pasado.

Adjunta 11 cuadros, en que, con claridad y sencillez, se detallan los resultados de los exámenes de fin de curso.

Merecen especial mención los siguientes puntos:

1° Hace cuatro años que no se pintan los edificios de propiedad fiscal, con excepción de los de la calle Malabia.

2° Son necesarias las Obras de Salubridad en todas las escuelas.

3° La escuela núm. 6 está en malas condiciones higiénicas y se impone el cambio de local.

4° En ninguna escuela funcionan los timbres eléctricos y debe compelerse al encargado á que los deje en buenas condiciones.

5° Hacen falta filtros para el agua.

6° El Consejo Escolar se muestra descontento en parte del personal docente del Distrito, y opina que debe seleccionarse.

7° Se muestra asimismo descontento de la forma actual de los exámenes y de sus ficticios resultados.

8° Hay necesidad de crear dos escuelas más en el Distrito.

9° Se recomienda especialmente al honorable Consejo el celo é inteligencia de la Directora de la Escuela Superior de Niñas, Sra. Teresa F. de Badino.

10. Califica de pésima la mayor parte del personal docente de la escuela núm. 5 por su idoneidad escasa y faltas de asistencia, llamando especialmente la atención sobre el deficiente resultado de los exámenes del tercer grado dirigido por la Srta. Josefina Suárez.

11. Hay necesidad de aumentar el número de salones en las escuelas de la calle Malabia.

12. La escuela núm. 9 debe cambiar de local, pues es reducido y abona alquiler excesivo.—*A. Ferreira.*

Buenos Aires, Mayo 9 de 1893.

Publíquese y ténganse presente las medidas indicadas á fin de subsanar oportunamente las deficiencias observadas.—BENJAMÍN ZORRILLA.—*Santiago López*, Prosecretario.

Escuela Superior de Varones N.° 1

Edificio propio.—Paraná, 1066

DIRECTOR: FRANCISCO LUJÁN

GRADO	SECCIÓN	MAESTROS	ALUMNOS			CLASIFICACIONES					OBSERVACIONES
			Inscriptos	*Examinads*	*Ausentes*	*Sobresalient.*	*Distinguidos*	*Buenos*	*Regulares*	*Reprobados*	
V		Señor Francisco M. Vélez	22	22	—	1	5	7	9	—	
IV		» Salvador F. Natale	37	31	6	5	6	9	6	5	
III		» Teodoro A. Gómez	48	40	8	—	19	16	5	—	
II	A	» Francisco Basso	39	32	7	2	13	7	10	—	
II	B	Señorita María L. Trasmonte	45	39	6	6	10	7	16	—	
I	A	» Nieves M. Leslie	49	49	—	—	—	—	49	—	
I	B	» Justa C. Villanueva	44	44	—	2	9	2	25	6	
I	C	» Claudia Russo	48	48	—	3	24	5	16	—	
			332	305	27	19	86	53	136	11	

Escuela N.° 2

Edificio propio.—Azcuénaga, 1155

DIRECTOR: VICTOR RASTELLINI

GRADO	SECCIÓN	MAESTROS	Inscriptos	Examinads	Ausentes	Sobresalient.	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	OBSERVACIONES
IV		Señorita Josefina F. de Miranda	24	19	5	5	12	2	—	—	
III		» Marcelina Morás	30	27	3	3	11	4	9	—	
II	A	» Florencia León	44	44	—	8	21	—	15	—	
II	B	» Benilda Abogadro	46	34	12	3	4	8	19	—	
I	A	Señor José L. Russo	54	51	3	7	27	6	11	—	
I	B	Señorita Mercedes Finochio	49	49	—	—	—	4	45	—	
I	C	» Catalina Olivera	50	50	—	—	—	—	50	—	
			297	274	23	26	75	24	149	—	

Escuela Elemental de Niñas N.° 3

Edificio propio.—Santa Fe, 2257

DIRECTORA: E. ECHAVARRÍA

GRADO	SECCIÓN	MAESTROS	Inscriptos	Examinads	Ausentes	Sobresalient.	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	OBSERVACIONES
IV		Señorita Gregoria Lapuente	20	16	4	7	9	—	—	—	
III		» C. C. Barlaro	31	31	—	8	17	6	—	—	
II		» Angela Lapuente	39	37	2	18	8	8	3	—	
I	A	» Luisa M. Marín	41	36	5	15	18	2	1	—	
I	B	» Mercedes Arroyo	50	46	4	3	7	28	8	—	
I	C	» Sofía Paz	43	37	6	16	11	10	—	—	
I	D	» Micaela Bernal	53	49	4	23	23	3	—	—	
I	E	Señora María A. de Errepeto	54	54	—	—	23	16	15	—	
			331	306	25	90	116	73	27	—	

Escuela Superior de Niñas N.° 4

Edificio propio.—Santa Fe, 1510 — DIRECTORA: TERESA T. DE BADINO

Grado	Sección	Maestros	Alumnos: Inscriptos	Alumnos: Examinads	Alumnos: Ausentes	Clasificaciones: Sobresalient.	Clasificaciones: Distinguidos	Clasificaciones: Buenos	Clasificaciones: Regulares	Clasificaciones: Reprobados	Observaciones
VI		Señorita Ana M. Casas	11	10	1	6	2	2	—	—	
V		» Julia E. Antonini	14	14	—	7	7	—	—	—	
IV		» Isolnia de la Cuesta	18	16	2	10	5	1	—	—	
III		» María Villalonga	34	29	5	7	16	4	2	—	
II	B	» María D. Bucich	45	43	2	11	14	10	8	—	
II	A	» Josefa Castillo	49	47	2	21	11	6	9	—	
I	D	» Dolores Cañás	62	58	4	38	8	6	6	—	
I	C	Señora Isabel S. de Vinent	47	45	2	7	10	8	20	—	
I	B	Señorita Mercedes Nelson	63	55	8	30	12	8	5	—	
I	A	Señor Narciso Castillo	60	54	6	9	28	12	5	—	
			403	371	32	146	113	57	55	—	

Escuela Elemental de Niñas N.° 5

Edificio alquilado.—Calle Peña, 1038 — DIRECTORA: HERMINIA REGUERO

Grado	Sección	Maestros	Inscriptos	Examinads	Ausentes	Sobresalient.	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Observaciones
III		Señorita Josefina Suárez	19	14	5	—	9	5	—	—	
II		» Manuela Silvós	32	32	—	—	15	2	15	—	
I	A	Señora Micaela F. de Marque	60	55	5	20	19	2	14	—	
I	B	Señorita Mercedes Offer	49	47	2	16	20	5	6	—	
			160	148	12	36	63	14	35	—	

Escuela de Niñas N.° 6

Bollini, 2108 — DIRECTORA: I. DE AYALA

Grado	Sección	Maestros	Inscriptos	Examinads	Ausentes	Sobresalient.	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Observaciones
IV		Señorita Blanca Franchini	13	9	4	—	—	6	3	—	
III		» Mercedes Beron	18	15	3	—	—	11	4	—	
II	A	» Eusebia Suárez	41	39	2	—	—	28	11	—	
II	B	» Victorina Acosta	41	38	3	—	21	—	17	—	
I	A	» Modesta Girado	74	13	61	—	—	—	13	—	
I	B	» Manuela Romero	50	50	—	—	39	—	11	—	
I	C	» Salustiana Macias	46	46	—	—	—	—	46	—	
I	D	» Julia Medrano	66	57	9	—	—	15	42	—	
			349	267	82	—	60	60	147	—	

Escuela de Niñas N.° 7

Edificio propio.—Malabia, 852

DIRECTORA: ROSA CÁMARA

GRADO	SECCIÓN	MAESTROS	ALUMNOS *Ins-criptos*	*Exa-minads*	*Ausen-tes*	CLASIFICACION *Sobre-salient.*	*Distin-guidos*	*Buenos*	*Regu-lares*	*Repro-bados*	OBSERVACIONES
II	A	Señorita Rosa Cámara	46	42	4	12	8	12	10	—	
II	B	» Ninfa Ferrer	20	18	2	12	6	—	—	—	
I	A	» Adolfina Casteran	59	45	14	15	7	23	—	—	
I	B	» Clementina A. Pérez	60	50	10	33	14	3	—	—	
I	C	» Silvia Morel	55	42	13	6	21	6	9	—	
			240	197	43	78	56	44	19	—	

Escuela Elemental de Varones N.° 8

Edificio propio.—Malabia, 748

DIRECTOR: LORENZO RUSSO

GRADO	SECCIÓN	MAESTROS	Inscriptos	Examinads	Ausentes	Sobresalient.	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
III		Señor Rafael Quijano	22	18	4	3	7	5	3	—
II		» Antonio Estrada	33	29	4	18	7	4	—	—
I	A	» Lorenzo Russo	47	37	10	5	4	16	12	—
I	B	» Juan J. López	44	32	12	—	13	9	9	1
			146	116	30	26	31	34	24	1

Escuela Infantil N.° 9

Edificio particular.—Mansilla, 181

DIRECTORA: FLORINDA PERALTA

GRADO	SECCIÓN	MAESTROS	Inscriptos	Examinads	Ausentes	Sobresalient.	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
II		Señorita Florinda Peralta	27	26	1	24	—	2	—	—
I	II	» Leovigilda Peralta	53	51	2	26	16	9	—	—
I	I	» Aurora Maciel	69	63	6	22	19	22	—	—
			149	140	9	72	35	33	—	—

Escuela Nocturna de Adultos

Edificio propio.—Santa Fe, 2257

DIRECTOR: J. AURELIO GARIBALDI

GRADO	SECCIÓN	MAESTROS	Inscriptos	Examinads	Ausentes	Sobresalient.	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
II		Señor J. Aurelio Garibaldi	19	9	10	—	4	5	—	—
I		» Luciano Ferreyra	15	9	6	9	—	—	—	—
			34	18	16	9	4	5	—	—

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1892.

J. J. GALIANO.

Estado general de los Exámenes de Diciembre de las Escuelas Comunes de 10.° Distrito

PARROQUIA DEL PILAR — Buenos Aires, Enero de 1893

Número de Escuelas	Categoría	Alumnos Inscriptos	Alumnos Examinados	Alumnos Ausentes	Número de Grados	Número de Empleados	Profesores Especiales	Secciones que tiene cada grado: Grado I	Grado II	Grado III	Número de alumnos examinados en cada grado: Grado I	Grado II	Grado III	Grado IV	Grado V	Grado VI	Número de alumnos inscriptos por grados: Grado I	Grado II	Grado III	Grado IV	Grado V	Grado VI	N.° de alum. Reprobados
1	S.V	332	305	27	5	8	3	3	2	1	141	71	40	31	22	–	141	84	48	37	22	-	11
2	E.V	297	274	23	4	7	–	3	2	1	150	78	27	19	–	–	153	90	30	24	–	–	–
3	E.N	331	306	25	4	8	1	5	1	1	222	37	31	16	–	–	241	39	31	20	–	–	-
4	S.N	403	371	32	6	10	3	4	2	1	212	90	29	16	14	10	232	94	34	18	14	11	–
5	E.V	160	148	12	3	4	–	2	1	1	102	32	14	–	–	–	109	32	19	-	–	–	–
6	E.N	349	267	82	4	8	-	4	2	1	166	77	15	9	–	–	236	82	18	13	–	–	–
7	E.N	240	197	43	2	5	–	3	2	–	137	60	–	–	–	–	174	66	–	–	–	–	-
8	E.V	146	116	30	3	4	–	2	1	1	69	29	18	–	–	-	91	33	22	–	–	–	1
9	Infl.	149	140	9	2	3	–	2	1	-	114	26	–	–	–	–	122	27	-	–	–	–	–
Total de Niños A. S.		2407	2124	283	35	57	7	27	13	7	1313	500	174	91	36	10	1499	547	202	112	36	11	12
Noct. A		34	18	16	2	2	-	1	1	–	9	9	–	–	–	–	15	19	–	–	–	–	–
Total de Alumns		2441	2142	299	37	59	7	28	14	7	1322	509	174	91	36	10	1514	566	202	112	36	11	12

CLASIFICACIONES

Número de Escuelas	Categoría	Grado I: Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Grado II: Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Grado III: Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Grado IV: Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Grado V: Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Grado VI: Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados
1	S.V	5	33	7	90	6	8	23	14	26	–	–	19	16	5	-	5	6	9	6	5	1	5	7	9	–	–	–	–	–	–
2	E.V	7	27	10	106	–	11	25	8	34	–	3	11	4	9	-	5	12	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3	E.N	51	82	59	24	-	18	8	8	3	–	8	17	6	–	–	7	9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
4	S.N	84	58	34	36	-	32	25	16	17	–	7	16	4	2	–	10	5	1	-	–	7	7	–	–	–	6	2	2	-	–
5	E.V	36	39	7	20	–	–	15	12	15	–	–	9	5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
6	E.N	–	39	15	112	–	–	21	28	28	–	–	–	11	14	–	–	–	6	3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
7	E.N	54	42	32	9	–	24	14	12	10	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	E.V	5	17	21	21	1	18	7	4	–	–	3	7	5	3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Infl.	48	45	31	–	–	24	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total de Niños A. S.		290	382	216	418	7	135	138	94	133	–	21	79	51	23	–	27	32	18	9	5	8	12	7	9	–	6	2	2	–	–
Noct. A		9	–	–	–	–	–	4	5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total de Alumns		299	382	216	418	7	135	138	94	133	-	21	79	51	23	–	27	32	18	9	5	8	12	7	9	–	6	2	2	–	–

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1892.

J. J. Galiano.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 23ª

Día 2 de Marzo de 1893

PRESENTES — Presidente Herrera Guido Barra García

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho, dictándose las siguientes resoluciones:

Suscribirse á mil ejemplares del único número del periódico *Los Niños*, publicado por el «Patronato de la Infancia», al precio de 50 centavos cada uno, debiendo entregarse aquellos ejemplares al Depósito.—Exp. 221.

—Solicitar del Consejo Escolar del 10º Distrito el pronto despacho del expediente núm. 336.

—Archivar el expediente 447 que se refiere á una notificación de las Obras de Salubridad cobrando por un plano de cloacas en la Escuela Sarmiento, que levantó una empresa particular sin tener autorización de este Consejo, y comunicar al Consejo Escolar del 5º Distrito que indebidamente se ha pasado dicha notificación.

—Nombrar Preceptor de la Escuela Superior del 14º Distrito al Profesor Normal D. Félix Salomone, en reemplazo de D. José Yestra, que falleció, debiendo dicho señor Salomone registrar previamente su diploma en la Secretaría de este Consejo.—Exp. 543.

—Confirmar la resolución del Consejo Escolar del 5º Distrito, autorizando para abrir establecimientos de educación á los Sres. Gustavo Morin (Colegio Central, Lavalle 1671); Atilio di Tulio (Ateneo Italo-Americano Dante Alghieri, Viamonte 1571); Pablo Pizzurno y Juan Tufró (Instituto Nacional, Cangallo 1728).—Exp. 533.

—Publicar la nota del Consejo Escolar del 16º Distrito, comunicando haberse constituído dicha corporación en la forma siguiente:

Presidente: D. Lisandro Billinghurst.
Vice: D. Enrique Caprile.
Tesorero: D. Carlos Varangot.
Vocales: D. Hilario Orlandini y D. Augusto Larguier.
Secretario Subinspector: D. Ciriaco Zapata.—Exp. 527.

—Mandar proveer por Depósito:

Los útiles que solicita la Mesa de Entradas de este Consejo.—Exp. 542.

—Los que necesita la oficina de la Inspección de Colonias.—Exp. 541.

—La Memoria correspondiente á los años 1889-90 y 91 que pide la Comisión de Educación de la provincia de San Luis.—Exp. 537.

—El pedido de útiles para la Secretaría del Consejo Escolar de Posadas, conforme á la lista formulada por el Inspector, manifestando á dicha corporación que los artículos suprimidos se mandaron con fecha 24 de Diciembre del año pasado. Pedir la lista de útiles necesarios para la Escuela de Varones de la localidad.—Exp. 476.

—Ordenar al Depósito mande recoger los útiles escolares suministrados al Colegio que dirigía la Sra. Magdalena M. C. de Saavedra.—Exp. 539.

—No acceder al pedido del Sr. Agustín Beltrán, por no haber puesto vacante de Preceptor en las Escuelas existentes de las Gobernaciones, ni hallarse en condiciones de ser abiertas por ahora las de nueva creación, debiendo, sin embargo, tomar nota el Inspector de las aptitudes del recurrente, á fin de tenerle presente cuando ocurran vacantes.—Exp. 455.

—Aceptar la renuncia que eleva el vocal del Consejo Escolar de Posadas D. Angel Acuña, y dirigir nota á dicha Comisión pidiéndole un reemplazante.—Exp. 472.

—Publicar las notas de la Comisión de Educación de San Luis, relativas á la subvención nacional por el segundo cuatrimestre de 1892 que importa 11.666.66 pesos moneda nacional.—Expedientes 534 y 535.

—Designar á la Comision Examinadora de Ayudantes para tomar el examen correspondiente á los seis grados de la Escuela Primaria á las Srtas. María M. Burgos (expediente 528) y Srta. María C. Morales.—Exp. 530.

—Asignar al Director de la Escuela de Varones de Viedma la cantidad de pesos moneda nacional 20 y á la Directora de la Escuela de Niñas 10 pesos moneda nacional, como subvención de casa para los maestros, por carecer de local el edificio de la Escuela.—Exp. 540.

—Contestar al Consejo Escolar del 7º Distrito que la construcción de las obras de salubridad en el edificio de la Escuela núm. 7 y en los demás establecimientos de educación que las necesitan, pende de una resolución del Ministerio, y que apenas haya llegado ésta á conocimiento del Consejo, se dará principio á tales obras, debiendo desde luego practicarse las reparaciones debidas por el Consejo Escolar, á fin de evitar las filtraciones que deterioran algunas paredes y cielo-rasos.—Exp. 544.

—Se resolvió, teniendo en cuenta el presupuesto sancionado para el presente año, imputar los gastos englobados en partidas generales en esta forma:

Viático de los Inspectores ténicos, pesos 40 cada uno y del Inspector de la Provincia de Buenos Aires 30 pesos, al inciso 19, ítem 1, núm. 7.

Alquiler de casa para el mayordomo 90 pesos, y para el portero 16 pesos, por carecer de local el edificio que actualmente se ocupa, al inciso 19, ítem 13 1/2, números 10 y 12.

Trabajos de embalaje, Desiderio Díaz, 50 pesos, al inciso 19, ítem 5, núm. 4.

Gastos de Biblioteca 10 pesos, y del Cuerpo Médico 10 pesos, al inciso 19, ítem 13, núm. 1.

Viático al Presidente y miembros del Cuerpo Médico 50 pesos cada uno, íd. al practicante-secretario 60 y al practicante escribiente 30, imputables á «Matrículas».

Ordenanza del Museo pesos 40, y escribiente de la Oficina Judicial pesos 70, al inciso 19, ítem 13 1/2, núm. 9.

Levantóse la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 24ª

Día 4 de Marzo de 1893

PRESENTES — Presidente Herrera Guido Barra García

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, dictáronse las siguientes resoluciones:

Asignar la cantidad de seis (6) pesos mensuales al ordenanza de este Consejo Luis Cao, por ser guarda nocturno de las oficinas, imputándose al ítem 13 1/2, números 10 y 12 del presupuesto.—Expediente 2.898.

—Nombrar Profesora de labores, corte y confección á la Srta. Juana Maiquez en reemplazo de la Sra. de Roselló, que renunció, debiendo hacerse cargo de las clases de aquel ramo en las Escuelas designadas á la renunciante.—Expediente 2311.

—Publicar el resultado de los exámenes de Subpreceptores, y pasar el expediente 563 á Secretaría para que se expidan los diplomas correspondientes á los señores aprobados, cuya nómina es la siguiente:

María Sueldo, Elvira S. del Soldato, Elisa Maldonado, Catalina Posse, Clementina Clas, Rosa Frigoni, María Amalia Rañó, Francisco García Navarro, Miguel Lancelotte, Mercedes Offer, Manuela Romero, María J. Conci, Carmen Ruiz, Celia Gazzola, María B. Schoo, Micaela Ch. de Kulm, Antonia Cesia, Angela Blasiche, Elvira Estévez, Elena Dondi, Justina Gutiérrez, Victoria Paz, Francisco Offer, Rosalía de la Sota, María Sánchez, Rosa Gagliardo, Lisarda Magalhaes, María L. Lubín, Morgante Abadíe, Ana Magliotto, María Medrano Saavedra, Eulalia C. Ferrando, Fructuosa Caro, Petrona Paz Gudiño (diez puntos en Pedagogía), Sofía Casas, Hada Gallardini, Teresa González, Luisa Polonia Samperteguy, Victoria Tamburini, Elisa Capdevila, Silva Morel. Comunicar esta resolucion á la Inspección Técnica.

—Suscribirse á un ejemplar para la Biblioteca de Maestros de la obra titulada «Memorias póstumas del General Marcos Paz».—Exp. 398.

—Comunicar á los Consejos de Educación de la Provincia que, según el presupuesto de 1893, se han asignado 600.000 pesos moneda nacional para el fomento de la instrucción primaria en las provincias, quedando, por consiguiente, subsistente la distribución hecha y aplicada en los años 1891 y 1892.

—Aprobar la cuenta de inversión de los eventuales, correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre de 1892, elevada por el Consejo Escolar del 14° Distrito (expediente 134); la que presenta el Consejo Escolar del 16° Distrito por el último trimestre del año pasado,(expediente 309); la del 7° Distrito también por el último trimestre de 1892.—Exp. 306.

—Publicar el resumen de clasificaciones obtenidas por los alumnos de las Escuelas del 12° Distrito en los exámenes que tuvieron lugar en Diciembre del año pasado. —Expediente 473.

—No hacer lugar á lo solicitado por la Directora de la Escuela Elemental de Niñas núm. 2 del 4° Distrito, respecto al nombramiento de un portero, por no corresponder á las Escuelas de esa clase, que funcionan en casas particulares, ordenándose abonar ocho pesos mensuales para gastos de limpieza.—Exp. 457.

—Autorizar al Consejo Escolar del 4° Distrito á practicar las reparaciones indicadas en la Escuela Superior de Varones, asignando la cantidad de pesos moneda nacional 70 para esas obras, imputándose el gasto á Matrículas.—Exp. 450.

—Publicar la nota del Consejo Escolar del 2° Distrito, en la que comunica haberse constituído en la forma siguiente:

Presidente: Dr. D. José A. Ayerza.
Vice: Dr. D. Rafael Igarzábal.
Tesorero: Dr. D. Enrique García Mérou.
Vocales: Dr. D. Andrés Ugarriza—Dr. D. Andrés F. Llovet.
Secretario: D. Bernardo Troncoso.—Exp. 547.

—Aprobar la traslación de la Ayudante de la Escuela número 5 del 12° Distrito, Srta. Martina Giovanoni, á la número 4, por no ser necesarios sus servicios en aquel establecimiento.—Exp. 511.

—Eximir del examen de Subpreceptora á la Srta. Amalia Rebuffo, del 7° Distrito, por haber obtenido su cargo por concurso efectuado en 23 de Marzo de 1889, en vista de lo que informa el Consejo Escolar y de acuerdo con disposiciones anteriores. Comunicar esta resolución á la Inspección Técnica.—Exp. 392.

—Acusar recibo de la nota del Consejo de Educación de Mendoza, en la que comunica la cesantía del Sr. Agenor Chenaut, como agente de aquella corporación. Comunicar esa resolución á Contaduría y Tesorería.—Expediente 560.

—Mandar proveer, á la brevedad posible, por Depósito los útiles escolares que solicita el Consejo General de Educación de Catamarca, (expediente 235); los útiles para las Escuelas de Viedma, conforme á la lista formulada por el Inspector (expediente 536); y las planillas cuatrimestrales y números del MONITOR que pide el Inspector Nacional de Santiago del Estero. Remitir á este funcionario copia de la nota pasada al Consejo de dicha provincia haciendo observaciones sobre el pedido de útiles. —Expediente 562.

—Aprobar el balance general del movimiento de caja habido durante el año 1892, que eleva el Consejo Escolar de Puerto Bermejo.—Exp. 114.

—Mandar abonar:

A la Sra. Teodosia L. de Roca, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela de Niñas de Posadas, correspondiente á los meses de Enero y Febrero del presente año, pesos moneda nacional 300.—Exp. 305.

A D. Samuel Boote, por vistas fotográficas de las Escuelas Públicas de la Capital, destinadas á figurar en la Exposición de Chicago, pesos moneda nacional 2.202.—Expediente 339 1/2.

A D. Jacobo Peuser por útiles de escritorio y varias impresiones, pesos moneda nacional 998.—Exp. 354.

—Acusar recibo de la nota dirigida por el señor Juez de Paz de Puerto Bermejo, y manifestarle que se sirva hacer conocer del Consejo Escolar las existencias que le fueron entregadas bajo inventario por el Secretario de dicha corporación.—Exp. 558.

—Tomar la resolución siguiente en el expediente 161 y agregados:

Atento lo informado en este expediente por el Inspector de Territorios y Colonias, y

Considerando:

1° Que no se han verificado las reparaciones acordadas en el edificio que ocupa la Escuela de Chos-Malal, ni se efectuarán, según lo manifiesta el Consejo Escolar de aquella localidad;

2° Que dicho Consejo Escolar ha resuelto concurrir con los mil pesos moneda nacional, decretados exclusivamente para las refacciones indicadas, á la construcción de una casa capaz de contener 150 alumnos, que proyecta la Gobernación del Neuquén, y cuyo costo se calcula en ocho ó diez mil pesos;

3° Que no ha podido ni debido el Consejo Escolar dar á los mil pesos mencionados otro destino que el manifestado por el Consejo Nacional de Educacion, sin consultar antes á esta corporación;

4° Que nuevas comunicaciones han venido á destruir las razones que se tuvieron en vista al extender el decreto de fecha 31 de Diciembre de 1891, por el cual se acordaba la suma expresada de mil pesos para el objeto señalado;

Se resuelve:

1° Dejar sin efecto dicho decreto;

2° Ordenar la devolución de la primera cuota entregada ya.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 25

Dia 7 de Marzo de 1893

PRESENTES — Presidente, Herrera, García

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Enseguida se ocupó el Consejo de los asuntos entrados, y se resolvió.

CON AVISO Barra Guido

Publicar el resultado de los exámenes de Ayudantes y pasar el expediente á Secretaría para que se expidan los correspondientes diplomas á los aprobados, cuya nómina es la siguiente:

Agustina Piñero, Josefina C. Morris, Sara Posse, Magdalena E. Zorterolla, Josefina Salaverry, Angela O. Franchi, Fortunata Balbuena, Carmen Bollo, Zoila Roygt, Francisca Muñiz, Paula Cañete, Cornelia Perazza, Anatilde Frogoni, Angela Bagliotto, Adela Tinedo, María A. Vermenzo, Felisa M. Pintos, Marcelina Moras, Ibabel Arozamena, Manuela Arozamena, Amalia Calvo, Josefa Pueblas, María J. Casanova, Juan E. Aguirre, Mercedes A. Berón, Rosa Buzzetti, Manuela F. Camiñas, Angela Tamburini, Aurora Paredes, María Codino, Julia Acosta, María E. Plá, Alejandrina Doellinger.

—Comunicar á la Inspección y anotar expediente 570.

—Expedir por Secretaría el correspondiente certificado de Estudios Primarios á las Srtas. Sara Sanguinetti y María M. Burgos, por haber sido aprobadas, en el examen general de Instrucción Primaria, que tuvo lugar el día 4 del corriente.—Exp. 569.

—Publicar la nota del Consejo Escolar del 3er Distrito, en la que comunica haberse organizado en la forma siguiente:

Presidente: Dr. D. David Tezanos Pinto.

Tesorero: Dr. D. Juan D. Maglioni.

Vocales: Dr. D. José Solá.—Dr. D. Juan Pirovano.—Dr. D. Ricardo Pérez.

Secretario: D. Anacleto Llosa.—Exp. 593.

Y la del Consejo Escolar del 11° Distrito, que manifiesta haberse constituído como sigue:

Presidente: Dr. D. Juan Antonio Areco.

Vice: D. Francisco Vivas.

Tesorero: D. Joaquín Belgrano.

Vocales: Dr. D. Bernardino Bilbao.—Dr. D. Guillermo Achaval.—Exp. 574.

—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados, por el Consejo Escolar del 12° Distrito para las escuelas de su dependencia, de acuerdo con lo informado por el Inspector (expediente 157); el pedido de útiles que eleva al Consejo Escolar del 13° Distrito, de conformidad con lo informado por el Inspector, teniendo en cuenta las supresiones anotadas (expediente 545); los artículos que indica la Inspección para la Dirección de la Escuela Elemental del 4° Distrito, ó sean: un escritorio, una biblioteca (armario de pino) y seis sillas (expediente 529); y para la biblioteca del Consejo Escolar del 16° Distrito dos ejemplares del Código de Instrucción Primaria (expediente 567). Los pedidos de útiles escolares de la Capital, Territorios y Colonias deben pasar á Contaduría para que determine su valor próximamente, expresando el importe de los diversos pedidos que se hubieran mandado proveer durante el año á cada Consejo Escolar.

—Autorizar al Consejo Escolar del 12° Distrito para practicar las obras de mayor necesidad en los edificios de las escuelas, debiendo previamente elevar los presupuestos correspondientes.—Exp. 579.

—Aprobar la rendición de cuentas por gastos de exámenes del año pasado, que presenta el Consejo Escolar del 12° Distrito.—Expediente 311.

—Publicar la nota del Consejo Escolar del 10° Distrito dando cuenta de haberse hecho cargo de la dirección de las escuelas números 5 y 6 respectivamente, D. Francisco Basio y Dª Herminia Reguero, en virtud de lo ordenado por este Consejo. Comunicar á la Inspección y anotar el expediente 572.

—Determinar que rijan desde 1° de Enero del año corriente las imputaciones de gastos englobados en partidas generales, según acuerdo de fecha 2 de Marzo de 1893.

—No hacer lugar á lo que solicita el empleado de Contaduría, Sr. A. Beristayn.—Exp. 583.

—Archivar los expedientes 433 y 509, que se refieren á la entrega de las existencias del Consejo Escolar de Puerto Bermejo, al Juez de Paz, por estar resuelto ya este asunto, y el expediente 522, relativo al nombramiento de una preceptora para la Escuela de Toay, resuelto también anteriormente.

—Publicar la nota del Ministerio de Gobierno de Salta, referente á la subvención nacional que corresponde al 2° cuatrimestre de 1892, cuyo importe es de pesos moneda nacional 15.299,08.—Exp. 573.

—Nombrar Subpreceptor de la Escuela Superior de Varones del 3er Distrito al Preceptor diplomado Sr. Salvador Mestres, en reemplazo de D. Faustino Palavecuno, siendo preferido aquél, aunque era el segundo de la terna, por tratarse de escuela de varones y poseer título igual á los otros candidatos.—Exp. 594.

—Aprobar la planilla de gastos hechos por el Depósito durante el mes de Enero del corriente año.—Exp. 448.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 26

Día 9 de Marzo de 1893

PRESENTES — Presidente Barra Herrera García CON AVISO Guido

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse después el Consejo de los asuntos al despacho, y resolvió:

Nombrar Subpreceptores de la Escuela Superior de Varones del 4° Distrito al Profesor Normal D. Conrado Funes, en reemplazo de D. Antonio Islas, que fué separado, y al Maestro Normal D. Ciriaco R. Sosa, para ocupar el puesto vacante por renuncia de D. Deóclecio Lobos.—Exp. 589.

—No hacer lugar al ascenso propuesto por el Consejo Escolar del 4° Distrito en favor de la Ayudante señorita María Bollo, quedando autorizado aquel Consejo para trasladarla á cualquier otra escuela del Distrito, en la misma categoría del puesto que ocupa. Designar de la terna elevada á la Profesora Normal Srta. María Sabatté de Morguin para reemplazar á la Subpreceptora de la Escuela Elemental núm. 2, Dª Tomasa Benvenutto, que renunció, en atención á la superioridad de su título.—Exp. 588.

Aprobar la rendición de cuentas por el producto de matrículas escolares de 1892, que eleva el Consejo Escolar del 15° Distrito (expediente 2546): la correspondiente al año 1891 presentada por el mismo Consejo (expediente 584), y la del Consejo Escolar del 13° Distrito, también por matrículas expedidas durante el año 1892.—Exp. 585.

—Archivar los expedientes números 496, 155, 996 y 2937, que se refieren á cuentas aprobadas ya.

—Comunicar al Consejo Escolar del 13° Distrito que no es posible acceder á lo que solicita respecto á ensanche del local que ocupa la Escuela Superior de Niñas:

1° Porque el alquiler mensual se elevaría á 750 pesos moneda nacional, suma demasiado crecida.

2° Porque pueden distribuirse los alumnos varones que concurren á dicha escuela en las de niños, Superior y Elemental, ó en alguna otra de niñas de la localidad.—Exp. 439.

—Acusar recibo y pasar á Contaduría el expediente 591, en el que se manifiesta haber sido depositada en el Ban-

co de la Nación Argentina,á la orden de este Consejo, la suma de pesos moneda nacional 500, producto de matrí culas expedidas por el Consejo Escolar del 15º Distrito hasta el 3 de Marzo del corriente año.

—Ordenar se liquide por Contaduría en la forma que indica el abogado lo que corresponde al Sr. Durruty, teniendo presente la inversión en sellos.—Exp. 2852.

—Acceder á lo solicitado por el Cuerpo Médico Escolar, respecto á la permanencia del escribiente Sr. Insúa Dorrego en la oficina de ese Cuerpo, hasta el 15 de Abril del corriente año, y designar para ocupar interinamente el puesto de escribiente en la Secretaría de este Consejo á D. José Granc, durante el intervalo expresado, con el sueldo de 50 pesos moneda nacional, que se imputará á eventuales.—Exp. 601.

—No hacer lugar á lo solicitado por varios vecinos del 10º Distrito en lo que se refiere á la no remoción de la Preceptora Sra. Irene D. de Ayala, de acuerdo con lo informado por el Consejo Escolar y por la Inspección.—Exp. 336.

—Acordar un mes de licencia á la Preceptora Sra. de Ayala, á contar desde la fecha, para que gestione su jubilación.—Exp. 531.

—Mandar proveer por Depósito, de acuerdo con la lista formulada por el Inspector, el pedido de útiles para la escuela gratuita de San Francisco.—Exp. 186.

—Publicar el resumen estadístico del movimiento habido en la Contaduría durante el mes de Febrero pasado.—Exp. 590.

—Acusar recibo del oficio que dirige el señor Juez Federal Dr. Saavedra, en el que comunica haber sido impuesta una multa de pesos moneda nacional 10 á la señora Isabel Garanio, por infracción á la ley del Registro Civil.—Exp. 595.

—Ordenar se liquide por Contaduría la cantidad de 40 pesos moneda nacional, importe de las obras que practicó el Sr. Bossi en la escuela núm. 1 del 12º Distrito.—Expediente 487.

—Manifestar al Consejo General de Educación de Santiago las explicaciones que pide sobre diferencias de sumas recibidas como subvención nacional, y las que cree corresponderle, de acuerdo con lo informado por Contaduría.—Exp. 500.

—Dirigir nota al Inspector Nacional de Tucumán, manifestándole que el Consejo desea conocer la causa de no haberse hecho el pago de haberes á los maestros del 3er Distrito, por los meses de Octubre y Noviembre, y sí por Diciembre del año pasado. Encargarle que asuma una actitud directa sobre la marcha de la educación y la inversión de fondos, activando la remisión de las planillas por el 2º y 3er cuatrimestre del año pasado.—Expediente 406.

—Pedir al Preceptor de la Escuela de Coronel Pringles, D. Enrique Nordestrom, de acuerdo con el informe del Inspector, que busque un nuevo local para el establecimiento á su cargo, debiendo dar cuenta de esa comisión á este Consejo sin pérdida de tiempo.—Exp. 553.

—Dirigir nota al Consejo Escolar de Posadas manifestándole:

1º El agrado con que el Consejo observa su interés por el progreso de la educación en esa localidad.

2º Que debe amonestar á la señora Directora de la Escuela de Niñas á que cumpla estrictamente las disposiciones reglamentarias.

3º Que no es posible graduar las Escuelas mientras no se cuente con edificios amplios construídos *ad hoc*.

4º Que por este año no es posible aumentar el sueldo de los Maestros, estando ya sancionada la ley de Presupuesto; pero que en el año venidero se procurará mejorar sus haberes.—Exp. 467.

—Aceptar la renuncia del cargo de miembro del Consejo Escolar de Formosa, que eleva D. Domingo Bibolini, y nombrar en su reemplazo á D. Diego Lamas, Secretario de la Gobernación.—Exp. 546.

—Mandar abonar:

A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por impresión del núm. 220 de EL MONITOR, pesos moneda nacional 525.—Exp. 428.

A la misma Compañía Sud Americana de Billetes, por el núm. 219 de EL MONITOR, pesos moneda nacional 525.—Expediente 374.

A D. Baltasar Ovelleiro, por 50 pizarrones entregados al Depósito, pesos moneda nacional 361,50.—Exp. 554.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA. Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

NOTICIAS

Edificación escolar en Santa Fe—Por el Ministerio de Agricultura, Justicia é Instrucción Pública de la Provincia de Santa Fe se ha dictado el decreto y nota que insertamos á continuación, y que tiene por objeto fomentar la edificacion escolar en las colonias;

CIRCULAR

Señor don N. N.

Mayo de 1893.

Como á uno de los vecinos más progresistas y notables de esta colonia, tengo el gusto de dirigirme á Vd. acompañándole copia del decreto expedido por el P. E. el 14 de Abril, autorizando la construcción de edificios escolares en las colonias, bajo las condiciones que en él se establecen.

La necesidad de edificios escolares es notoria en toda la provincia, y muy especialmente en la colonia de su residencia.

La conveniencia de proceder sin pérdida de tiempo á su edificación, no puede ni siquiera discutirse: un edificio de ese género en esa colonia le daría mayor importancia, aseguraría la estabilidad de un profesor competente y mejoraría notablemente la enseñanza, por las mejores condiciones de local, que permitiría la división de los alumnos en varias clases.

Esa construcción daría también por resultado que aumentara enormemente el número de los niños que se educan, muchos de los cuales no pueden actualmente asistir á la escuela porque no caben en ella, ó porque las malas condiciones higiénicas actuales retraen á los padres de enviarlos.

El sistema para proceder á la edificación de esas escuelas es muy sencillo.

Se reunen unos cuantos vecinos de los más progresistas, que forman una comisión encargada de colocar acciones, hasta reunir la suma suficiente para la construcción de una escuela de 1ª, 2ª ó 3ª clase, según la importancia de la localidad y el patriotismo de sus vecinos.

Colocadas acciones en número bastante para reunir el valor del costo del edificio (que puede ser de tres mil pesos arriba), el Consejo de Educación, con el cual se pondrá en relaciones la Comisión indicada, nombrará de entre esos vecinos una comisión encargada de construir el edificio en uno de los terrenos que existan de propiedad del Gobierno ó donado con tal objeto.

Las acciones tendrán un interés de 8 % y 3 % de amortización, cuyo pago está asegurado por el Consejo y además el Gobierno recibe en pago de Contribución Directa el interés y amortización de esos títulos.

Esta circular, que paso á Vd. y á otros vecinos notables de esa colonia, tiene por objeto pedir á Vds. inicien la reunión de vecinos que constituyan esas comisiones y hagan propaganda en favor de la construcción de esos edificios.

Podrían reunirse en casa de Vd. ó de cualesquiera de los vecinos del pueblo, ó en el Juzgado de Paz, en la Comisión de Fomento, ó en la casa parroquial, leer el decreto, cambiar ideas á su respecto y ponerse en comunicación con el Consejo de Educación Pública, que les proporcionaría todos los datos que pudieran necesitar, para que la idea que ha dado origen á ese decreto no tarde en convertirse en una hermosa realidad.

Ruego á Vd. comunique esta nota á sus vecinos y amigos, á cuyo efecto le acompaño varios ejemplares de ella, y se sirva acusarme recibo, comunicándome sus ideas; todas esas notas las pasaré al Consejo de Educación para que sean contestadas por él.

Esperando que recibirá Vd. con gusto esta comunicación y que hará cuanto posible le sea para que esa colonia tenga pronto su edificio escolar propio, saludo á Vd. con mi mayor consideración y aprecio.—GABRIEL CARRASCO, Ministro de Instrucción Pública.

DECRETO

Santa Fe, Abril 14 de 1893.

Siendo de alto interés público el promover la construcción de edificios para escuelas, y estando ya aprobado por la honorable Cámara de Diputados un proyecto de ley que tiende á llenar esa necesidad, y atendidas las comunicaciones del Consejo de Educación, al que se le han hecho varios ofrecimientos, tomando como base la existencia de ese proyecto, que puede ponerse en vigencia, con fuerza de decreto, mientras se complementa su sanción por el honorable Senado, el Poder Ejecutivo decreta:

Artículo 1° Autorízase al Consejo de Educación de la Provincia para proceder á la construcción de edificios escolares, bajo las bases que se establecen en el presente decreto.

Art. 2° En las ciudades ó colonias en que existan terrenos fiscales destinados para escuelas ó donde los vecinos los cedan gratuitamente, el Consejo podrá contraer un préstamo destinado exclusivamente para construcción de edificios escolares.

Art. 3° El Consejo extenderá obligaciones que serán tomadas á la par por los interesados, con los cuales, ó su importe, se pagará la construcción de los edificios.

Art. 4° Estas obligaciones serán nominales y transferibles con acuerdo del Consejo de Educación, y tendrán el 8 % de interés anual y el 3 % de amortización acumulativa, quedando afectada para el pago de sus réditos la partida especial destinada al efecto por el presupuesto de Educación y cuyo importe no podrá ser empleado en ningún otro servicio.

Art. 5° Los servicios vencidos de dichas obligaciones serán recibidos en pago de Contribución Directa en todas las Receptorías de la provincia por su valor nominal.

Art. 6° Los edificios que se construyan serán de primera, segunda ó tercera clase, no pudiendo pasar su valor de nueve mil pesos para los primeros, de siete mil para los segundos y cuatro mil para los últimos, ni se construirá más de uno en cada colonia, debiendo sacarse cada obra á licitación pública por un término no menor de treinta días.

Art. 7° El Consejo de Educación nombrará una comisión de cinco vecinos, entre los que figurarán los mayores prestamistas, para que vigilen la construcción de la obra.

Art. 8° Si hubiera varios terrenos fiscales ó donados en qué efectuar la construcción, ésta se hará en aquel que el Consejo considere más conveniente, debiendo reservar los otros para nuevas construcciones en el futuro.

Art. 9° Cada vez que se contraiga una deuda parcial para la construcción de un edificio, el Consejo dará cuenta de ella al P. E.

Art. 10. En ningún caso podrá pasar la deuda en su totalidad de doscientos mil pesos.

Art. 11. La Dirección de Rentas descontará, de los fondos que las leyes acuerdan al Consejo de Educación, lo que hubiesen recibido las Receptorías por cuenta de las obligaciones.

Art. 12. Dése cuenta oportunamente de este decreto á las H. C. Legislativas solicitando su aprobación.

Art. 13. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. —CAFFERATA.—*Gabriel Carrasco.*

Escuelas particulares—El movimiento de las escuelas particulares de la Capital en el primer trimestre del corriente año fué el siguiente: Funcionaron 66 escuelas de varones, 32 de niñas y 60 mixtas; total 158. La inscripción alcanzó á 17,455 niños, de los cuales eran varones 9,342 y niñas 8113. La asistencia media fué de 12,654. Cuentan con 761 maestros, siendo 411 varones y 350 mujeres.

Memoria de la Gobernación del Neuquen—De la Memoria presentada al Ministro del Interior por el Gobernador del Neuquen, señor General de Brigada don Sócrates Anaya, tomamos los párrafos siguientes relativos á educación:

«La importancia evidente que encarna este ramo en las funciones públicas, ha preocupado á mi gobierno en el sentido de concurrir eficazmente á sacarlo del lamentable estado de abandono en que lo encontre al hacerme cargo de la administración.

Debido, pues, á las medidas que en este sentido puse en práctica, las escuelas de la capital del Territorio, de Ñorquín y Taquimilán, han funcionado con bastante regularidad, habiendo recibido educación en ellas 146 niños de ambos sexos.

En el corriente año la acción de mi gobierno ha podido hacerse más eficaz, por cuanto ha acumulado elementos suficientes de enseñanza para servir al fomento de la educación.

La escuela en Junín de los Andes, inaugurada en su edificio propio y puesta bajo la dirección de un maestro normalista, está en condiciones de poder atender á las necesidades de aquella parte del territorio, y es mi opinión que ella está llamada á producir los más satisfactorios resultados.

El cuerpo docente seleccionado en la mejor forma posible, y provistas las escuelas de útiles y textos que, no tan sólo cultivan la memoria de los niños, sino que propenden al desenvolvimiento simultáneo y armónico de las facultades, por medio de una enseñanza racional é intuitiva, creo, señor Ministro, darán en el presente año los más opimos frutos.

Todas estas medidas conducentes al aniquilamiento del indiferentismo con que se ha estado mirando la educación, gradualmente han venido influyendo en las poblaciones el convencimiento de que la incuria de los gobernantes en el sentido de la enseñanza es la que retardaba la modificación ó transformación de los sentimientos de los pobladores del Territorio, que cuenta un noventa por ciento de analfabetos.

En el transcurso del año escolar que ha empezado, mi gobierno abriga la esperanza de inaugurar una escuela en el distrito de Curi-Leubú y otra en Barrancas, puntos donde se activa la determinación de locales á ese objeto; de manera que, al finalizar el segundo año de mi período administrativo, en el territorio funcionarán seis escuelas.

En el sentido de los propósitos enumerados, no omitiré ningún esfuerzo á fin de poder, al finalizar mi mandato, dejar establecida en este vasto territorio una escuela, aunque sea muy modesta, donde las exigencias públicas lo impongan.

Para atender á las necesidades de la educación y uniformidad del sistema de enseñanza, he creído conveniente crear una inspección de escuelas, bajo cuya superintendencia aquéllas estén vigiladas de una manera más directa.

Por más que la verdad sea severa, fuerza es confesar que del abandono de la administración pasada han dimanado males que influyeron al atraso de esta población, en el sentido de su educación.

El Consejo Escolar del Territorio, organizado bajo la presidencia del gobernador local, dará á conocer en su Memoria próxima los incalculables servicios que ha prestado, sin omisión ninguna de sacrificios personales.»

Sociedad Hermanas de Dolores—La señora doña Josefina Mitre de Caprile, Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Belgrano, ha pasado una nota al Consejo Nacional de Educación, agradeciéndole los útiles remitidos por esta corporación con destino á las escuelas que sostiene aquella bienhechora institución.

Las escuelas públicas de la Capital—Durante el mes de Abril próximo pasado funcionaron en la Capital de la República: 127 escuelas públicas, 14 superiores de varones, 16 superiores de niñas, 18 elementales de varones, 47 elementales de niñas, 19 infantiles, 9 nocturnas, tres militares y una correccional.

Estas escuelas fueron servidas por 790 maestros y 104 profesores especiales, perteneciendo al sexo masculino 189 y al femenino 705.

Las frecuentaron 34.726 alumnos, 16.858 varones y 17.868 niñas.

Correspondían á cada uno de los seis grados en que se divide la enseñanza y por sexos los siguientes:

GRADOS	*Varones*	*Niñas*	TOTAL
Primer grado	10127	10108	20235
Segundo grado	3602	3951	7553
Tercer grado	1779	1916	3695
Cuarto grado	946	1047	1993
Quinto grado	356	496	852
Sexto grado	58	340	398
Totales	16858	17868	34726

La asistencia media fué de 29 627 alumnos.

Los gastos se elevaron á $ 104 798,33, correspondiendo á sueldos $ 91.619,79, á alquileres pesos 16.171,00 y á gastos diversos $ 3.007'54.

Escuelas Normales de Río Janeiro—En la *Revista Pedagógica* de Río Janeiro vienen los programas de las Escuelas Normales de aquel país, de los que extractamos lo siguiente:

«El curso de las Escuelas Normales se dividirá en dos grados, como el de las escuelas públicas, constando el primero de tres años y el segundo de cinco.

Los alumnos-maestros que obtuvieran el diploma de 1er grado, podrán ser nombrados de 1° y 2° grado ó profesores de 1er grado, de acuerdo con las disposiciones vigentes; los que cursaran 4° y 5° año y hubieran obtenido diploma del curso de 2° grado tienen derecho, á más de las ventajas conferidas á los de 1er grado, al puesto de profesores de las escuelas de 2° grado y á ser inspectores escolares.

Las materias de enseñanza en la Escuela Normal estarán divididas en la forma siguiente:

MATERIAS	HORAS POR SEMANA				
	Primer año	*Segundo año*	*Tercer año*	*Cuarto año*	*Quinto año*
Portugués	3	3	3	3	3
Francés	3	3	3	—	—
Inglés	—	—	—	6	3
Geografía	3	2	2	2	2
Matemáticas	3	3	3	3	2
Historia	2	2	2	2	3
Física, Química é Historia Natural	—	3	3	3	3
Pedagogía	2	2	3	3	3
Instrucción Moral y Cívica	—	2	2	3	2
Agronomía	1	1	1	—	—
Caligrafía	2	2	—	—	—
Dibujo	2	2	2	3	3
Música	1	1	2	2	2
Gimnasia	2	2	2	2	2
Trabajos domésticos y manuales.	2	2	2	1	1
Práctica escolar	2	4	6	3	3
Totales	28	34	36	36	32

La naturaleza y los niños, por John Burroguhs—(FRAGMENTOS)—Confieso que soy un poco escéptico en cuanto al provecho que se puede sacar de las tentativas hechas directamente para enseñar á los niños á «ver la naturaleza». La cuestión para mí es más bien la de saber cómo hay que tratar y guiar á los niños para que no pierdan ese amor á la naturaleza que desde luego poseen. Cada niña y cada niño, hasta cierta edad, aman la naturaleza y siempre están listos para ver las cosas curiosas é interesantes que hay en los campos y los bosques. Mas, á medida que van creciendo en edad y el espíritu mundano se apodera de ellos, pierden poco á poco ese amor; ese interés que la naturaleza tenía para ellos, va apagándose poco á poco.

Puede que el niño conserve su afición á la pesca ú otro *sport*, permaneciendo así en contacto con una que otra faz de la naturaleza; pero la niña va perdiendo poco á poco todo el interés que antes solía tomar en las cosas de la naturaleza.

Nunca se me ocurrirá querer inculcar al niño un amor duradero á las flores, enseñándole la botánica con un libro. Considero, en efecto, que si algo hay

capaz de hacer que un niño le tome odio á una ciencia, es por cierto, la fría y seca enseñanza técnica de esa ciencia. El niño es un poeta y lo que quiere no es un conocimiento puramente mecánico de la flor, sino el porqué y los usos de la flor, las muchas cosas con las que se relaciona, así como el placer de encontrarlas él mismo. Despertad y alentad la curiosidad del niño si es posible; que el interés ande siempre primero que la ciencia.

Si yo fuese profesor, haría paseos y excursiones al campo con mis niños; iríamos á hacer *picnics* y meriendas debajo de los árboles, y mientras tanto trataría de enseñarles un poco de botánica, pero prácticamente, *de visu*. Así podrían ver todo lo que una flor significa para mí. ¡Lo que uno descubre por sí mismo, es tan agradable! Dejaría, en la medida de lo posible, al niño ser su propio maestro. Despertar en el niño el espíritu de investigación, esto es lo importante; si esto no puede ser, el caso está perdido.

Creo que el amor á la naturaleza, que para la vida es un precioso caudal á la vez que un consuelo en regla general, no se deja ver en la juventud. El joven es un poeta en sentimiento; sin embargo, no se preocupa generalmente mucho de la poesía. Se parece á un bulbo: abundante en aquellas sustancias que han de constituir la flor venidera y la fruta de la planta.....

Aconsejaría á los niños el que me trajesen todo lo que pueda haberles parecido curioso é interesante en sus paseos por el campo y los bosques.....

Hasta les daría vacaciones para que me fuesen á buscar plantas, insectos, animales ú objetos que se pueden encontrar en los campos.....

Pues considero que una sola chispa de ese amor á la naturaleza que se haya despertado en el corazón del niño, vale más por sí sola que todos cuantos hechos y conocimientos fríos y secos se puedan acumular en su cabeza.

Publicaciones—Se han recibido del *Instituto Geográfico Argentino* en la Administración de El Monitor las publicaciones siguientes:

Resultados del Observatorio Nacional en Córdoba.—Volúmenes III y IV.

Censo de las Escuelas de la Provincia de Santa Fe (1886-1887), 9 ejemplares.

Filogenia, por Florentino Ameghino, año 1884.

Bolivia—Su comunicación con el río Paraguay, por el Dr. Antonio Quijano,

Y varios otros folletos.

Atlas de la República Argentina—La casa Angel Estrada y Cª, á quien se deben tantas y tan importantes obras sobre educación en general y didáctica, nos ha remitido su sexta edición corregida y aumentada del Atlas de la República Argentina.

Contiene esa nueva publicación treinta mapas y planos con una clave y un índice de cada voz geográfica empleada en la obra.

La parte litográfica es bastante perfecta y clara, facilitando muchísimo el estudio de ese ramo importante. La geografía física puede estudiarse en el Atlas á la par de la geografía política y de las vías de comunicación, tales como los ferrocarriles y telégrafos que cruzan el suelo de la República.

He aquí la nómina de los mapas comprendidos en la obra: El mundo en hemisferios—América del Sur—República Argentina, en doble tamaño al de las páginas del Atlas—Mapas de los ferrocarriles y telégrafos—Mapa hidrográfico—Mapa orográfico—Mapa mudo en dos hojas—Mapa geológico—Mapa de cada una de las provincias y gobernaciones en que se divide la República—Plano topográfico del distrito federal de la Capital de la República y plano del macizo de la ciudad.

La obra de que nos ocupamos será de mucha utilidad en la enseñanza primaria y secundaria, á la cual está destinada, sin perjuicio de poder ser considerada como de provecho para todos los que se viesen en el caso de consultar la geografía del país.

Higiene de las escuelas—Habiendo llegado á conocimiento del Secretario del Consejo Nacional de Educación, Sr. D. Salvador Díez Mori, que á inmediaciones del edificio que ocupa la escuela superior de niñas del 6º Distrito habían ocurrido varios casos de difteria, dirigió en el acto y con fecha 29 de Mayo una nota al Cuerpo Médico Escolar, recomendándole procediese á las averiguaciones del caso y adoptara las medidas que juzgase conveniente para la preservación del contagio de los niños que frecuentan aquel establecimiento de educación.

El Dr. D. Diógenes Urdiza practicó las diligencias necesarias y se cercioró de que las víctimas de esa enfermedad no tenían su domicilio en la misma manzana de la escuela, y que, en consecuencia, y sin perjuicio de adoptar las precauciones necesarias, podía continuar funcionando aquel establecimiento de educación.

Rioja—El Consejo de Educacion de la Provincia de La Rioja, con fecha 5 de Junio de 1893, comunica al Consejo Nacional de Educación lo siguiente: «Tengo el agrado de dirigirme á Vd. comunicándole que el Consejo que presido, reorganizado con fecha 30 del mes pasado por renuncia del Presidente don Dermidio Carreño y de algunos de sus miembros, me encarga exprese á Vd., para que se digne llevarlo á conocimiento del Consejo que Vd. tan dignamente preside, que éste se ocupa de investigar lo que hay al respecto sobre el objeto de una nota fecha 28 de Abril pasado para comunicárselo á la brevedad posible.—*H B. Ceballos—Leopoldo Flerve.*

Maestras normales—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha comunicado al Consejo Nacional de Educación, con fecha 20 de Mayo, que se han expedido los siguientes diplomas á las alumnas de la Escuela Normal de Profesoras de la Capital: señorita Betzabé Guzmán, diploma de maestra normal; señorita María Luisa Mañé, diploma de subpreceptora normal.

SUMARIO